



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

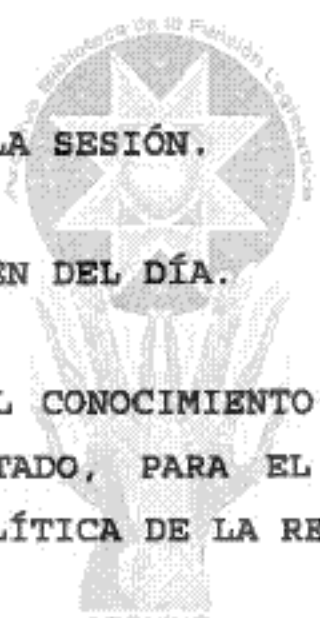
**ACTA No. 24-321**

*S. Juaque*  
**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA VESPERTINA **FECHA:** NOVIEMBRE, 24 DE 2004

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS:**

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA PRO FORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2005. (ARTÍCULO 258 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA).
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



A



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-321**

**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA VESPERTINA **FECHA:** NOVIEMBRE, 24 DE 2004

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.....	4
II Lectura del Orden del Día.....	4
III Continuación del conocimiento de la pro forma del Presupuesto General del Estado, para el año 2005. (Artículo 258 de la Constitución Política de la República).....	4
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Estrada Bonilla Jaime.....	4
Rodríguez Guillen Roberto.....	5, 6, 9-11
Serrano Valladares Alfredo.....	7
Sánchez Armijos Jorge.....	8
Asume la dirección de la sesión el doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente el Congreso Nacional.....	8
Landázuri Carrillo Guillermo.....	11-13
Votación nominativa, sobre la apelación al Presidente titular del Congreso Nacional.....	13-94
IV Clausura de la sesión.....	95

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, a las once horas quince minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	ESTRADA BONILLA JAIME
ALMEIDA MORÁN LUIS	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
ANDRADE ARTEAGA RAÚL	GARCÍA BARBA RODRIGO
ANDRADE ENDARA VINICIO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
AYALA MORA ENRIQUE	GUAMÁN CORONEL JORGE
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	GUTIÉRREZ BORBUA GILMAR
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	HARB VITERI ALFONSO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	HARO PÁEZ GUILLERMO
CARRERA CAZAR KENNETH	IBARRA CASTILLO SILVANA
CASTRO LÓPEZ FIDEL	HEREDIA CORREA RAFAEL
CASTRO PATIÑO ALFREDO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	KURE MONTES CARLOS
CEVALLOS CAPURRO DENNY	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	LLORI LLORI LEÓN
CHICA SERRANO RAFAEL	LÓPEZ MORENO MIGUEL
COLUMBO CACHAGO LUIS	LÓPEZ SAUD IVÁN
CRUZ CAMACHO FREDDY	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DE MORA MONCAYO MARCELO	MARTILLO PINO PEDRO
ERAZO REASCO RAFAEL	MASSUH HERDOÍZA OSWALDO



4

MEJÍA MONTESDEOCA LUIS  
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO  
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE  
 MORA MONAR MESÍAS  
 MORILLO VILLARREAL MARCO  
 NARANJO CARRERA WASHINGTON  
 NAVEDA GILER NUBIA  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 PÉREZ MALDONADO LORENA  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 PROAÑO MAYA MARCO  
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR  
 QUIISHPE LOZANO SALVADOR  
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL  
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 RODRÍGUEZ GUILLEM ROBERTO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM

RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 SALAZAR MEZA MARÍA ELENA  
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE  
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE  
 TORRES TORRES CARLOS  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO KLAERE PEDRO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VILLACÍS MALDONADO LUIS  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS  
 -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Aguirre Soledad, presente. Almeida Luis, presente. Andrade Raúl, presente. Andrade Vinicio. Andrade Alberto. Ayala Enrique, presente. Bárcenas Héctor, presente. Bohórquez Ximena, presente. Bustamante Simón. Cajilema Carlos, presente. Carrera Kenneth, presente. Castro Fidel, presente. Castro Alfredo. Celi América. Cepeda Alejandro, presente.

Cevallos Denny, presente. Cevallos Ana Lucía. Chica Rafael, presente. Columbo José Luis, presente. Cruz Freddy, presente. Dávila Rafael. Dávila Patricio. De Mora Marcelo, presente. Dotti Marcelo. Erazo Rafael, presente. Estrada Jaime, presente. Garcés Myrian. García Rodrigo. González Carlos. González Julio. Guamán Jorge. Guerrero Augusto, presente. Gutiérrez Gilmar, presente. Harb Alfonso. Haro Guillermo. Heredia Rafael, presente. Ibarra Silvana, presente. Jaramillo Rocío, presente. Kure Carlos, presente. Larriva Guadalupe, presente. Llori Aurelio, presente. López Miguel. López Iván, presente. Lucero Wilfrido. Luque Andrés, presente. Martillo Pedro. Massuh Oswaldo. Mejía Luis, presente. Monsalve Diego. Montero Jorge, presente. Mora Mesías, presente. Morillo Marco. Naranjo Washington. Naveda Nubia, presente. Ocampo Carmen. Ollague Zoila. Olmedo Vicente, presente. Ordóñez Galo. Orellana Héctor, presente. Ortiz Edgar. Páez Andrés. Paladines Raúl. Pazmiño Ernesto. Pérez Lorena. Posso Antonio. Proaño Marco, presente. Quintana Omar, presente. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl. Rivas María Augusta, presente. Rivera Ramiro, presente. Rodríguez Roberto, presente. Romero Abraham. Ruiz Hugo. Salazar Elena. Sánchez Jorge. Sánchez Sylka, presente. Sandra Xavier. Sandoval Sandra, presente. Sanmartín Rolo. Sanmartín Franklin, presente. Sanmiguel Jacobo, presente. Serrano Segundo, presente. Serrano Alfredo. Taiano Vicente, presente. Torres Carlos. Torres Luis Fernando. Touma Mario, presente. Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo. Vallejo Pedro, presente. Valle Ernesto, presente. Vallejo Carlos, presente. Valverde Pedro. Vásquez Clemente. Vásquez Iván, presente. Vera Galo, presente. Villacís Luis, presente. Viteri Cynthia. Vizcaíno Luis Felipe. Informo que contestaron a la lista cincuenta y dos señores legisladores. Ingresaron luego los diputados: Rafael Dávila y Vinicio Andrade, cincuenta y cuatro y con usted, cincuenta y cinco legisladores en la sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden el Día de la sesión ordinaria de miércoles 24 de noviembre de 2004. Único punto del Orden del Día: Continuación del conocimiento de la pro forma del Presupuesto General del Estado, para el año 2005. (Artículo 258 de la Constitución Política de la República). Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase informar el estado actual del debate de este importante proyecto de ley.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Respecto de esta resolución, se dio lectura a los informes presentados por la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Lo que correspondería es, abrir el debate en torno al informe presentado por dicha Comisión, para que el Congreso tome la resolución pertinente en torno a la pro forma presupuestaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En ese sentido tiene la palabra el diputado Jaime Estrada, quien pidió ayer la palabra. Está reabierta la continuación del debate. Estamos en el Orden del Día, hay un solo punto. Sobre el Orden del Día. El diputado Jaime Estrada quedó ayer en primera instancia. El Orden del Día tiene un solo punto, en consecuencia...-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Señor Presidente, como conoce

usted y todos los señores diputados, el análisis de la pro forma es eminentemente técnico, así lo hemos hecho en la Comisión. Cedo la palabra, porque no creo que existe el ambiente propicio en los actuales momentos para hacer el análisis por parte de la Comisión, en lo que tiene que ver con la pro forma presupuestaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodríguez.-----

EL DIPUTADO RODRIGUEZ GUILLÉN. Gracias, señor Presidente. Respecto al Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores de la Escolta Legislativa, solo los diputados presentes en el recinto legislativo, no puede haber asesores ni diputados alternos que no estén principalizados ni guardaespaldas. Por favor, señores de la Escolta Legislativa, cumplan estrictamente esta disposición, solamente deben estar presentes los legisladores.

EL DIPUTADO RODRIGUEZ GUILLEN. Señor Presidente, respecto al Orden del Día, solicito se altere el Orden del Día al tenor de lo expuesto en el artículo 87 de Reglamento Interno de la Función Legislativa, para que se incluya en el tema, la elección del Segundo Vicepresidente del Congreso y demás dignidades. Solicito se tome votación respecto a este pedido, de acuerdo al artículo 87 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, si tengo apoyo. Como primer punto del Orden del Día, elección del Segundo Vicepresidente y otras dignidades.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, en primer lugar, quiero decir, que ustedes conocen que la atribución privativa del CAL, y por delegación del CAL, del Presidente, el establecer el Orden del Día y, que la atribución del Pleno se refiere a alterar el ordenamiento de una agenda propuesta,

porque si esto no fuera así, los debates serían interminables cada vez sobre el Orden del Día, porque las prioridades de los legisladores son diferentes, cada uno quisiera introducir un tema. En todo caso, el Pleno tiene que resolver.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLEN. Señor Presidente, solicito se dé lectura al artículo 87 del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al artículo 87 del Reglamento Interno, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 87 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. "Las sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día. El conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día, solo podrá ser suspendido o retirado a pedido del legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión. El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes. Para las sesiones extraordinarias no regirá lo dispuesto en los incisos anteriores. El Orden del Día para tales sesiones se elaborará de acuerdo con el asunto o asuntos que hayan motivado la convocatoria, y no podrá modificarse". Ese es el contenido del artículo 87 del reglamento.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Gracias, señor Presidente. Aquí podemos colegir dos cosas: La primera, que se habla del verbo alterar. En base a la alteración que permite el reglamento y el artículo, he pedido, si tengo respaldo del Pleno, se incluya como primer punto del Orden del Día, la moción presentada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se abre el debate de la moción. Diputado



Alfredo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Habiendo una moción presentada, usted bien hace en abrir el debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Toda moción es debatible y luego la resolución.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Usted ha calificado ya la moción del diputado Rodríguez, lo cual significa que está actuando apegado a derecho. De manera que abriéndose el debate de la moción presentada por el diputado Rodríguez, donde él sostiene que podemos incorporar en el Orden del Día un punto no establecido, que no quiero entrar a ahondar en esa materia, porque cuando hay los votos, lamentablemente, en este Congreso no cambian las cosas, más bien mi pedido va, y que consulte a la sala, que esa votación, en uso de mi derecho como Legislador, planteo que esa votación sea nominal, y para lo cual consulte a la sala si tengo el respaldo de los 10 o 12 votos que se necesita para este tipo de votación.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento, con el respaldo, tiene apoyo esa moción y, en consecuencia es un derecho de los legisladores, en su momento... Lea el artículo 70 del reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 70 del reglamento. Votación nominal es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de 10 minutos, siempre que no hubiera intervenido en el debate. La votación nominal, será tomada cuando lo solicitare algún legislador con el apoyo de por lo menos diez legisladores. Ordenada la votación nominal, se recibirá por orden

alfabético, debiendo comenzar cada nueva votación por el legislador que, en dicho orden, siga a quien votó primero en la anterior. Concluida la lista, el Secretario preguntará si se ha omitido el nombre de algún legislador, y si así hubiere acontecido, procederá a recibir su voto. Luego recibirá el voto de los que no hubieren estado presentes en el primer llamamiento y finalmente recibirá el del Presidente. A continuación el Secretario proclamará el resultado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consecuencia, señores legisladores, con el respaldo de, por lo menos, diez legisladores, la modalidad de votación sugerida, planteada por el diputado Alfredo Serrano, se convierte en imperativa. Reiteren el respaldo, por favor. En su momento la votación nominal será la que proceda. Por supuesto, hay la moción, pero para la resolución de la moción, la forma de votación es la que tiene el apoyo que se ha planteado. Diputado Sánchez.-----

EL DIPUTADO SANCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, hay una apelación planteada. Planteo que, para llevar adelante la discusión de la apelación, también tengamos la votación nominal si tengo el apoyo, consulte a la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, se da curso a la apelación. Señor Vicepresidente del Congreso Nacional, sírvase asumir la Presidencia.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR RAMIRO RIVERA MOLINA, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a dar lectura al contenido del artículo 16 del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 16 del reglamento. De las resoluciones de la Presidencia en.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un segundo, señor Secretario, esto lo vamos a hacer de manera ordenada. Voy a pedir que los señores diputados ocupen sus curules. Si hay sesiones que las hagan fuera de sus curules. Mientras no haya ese orden, no se procede a la lectura. Muy respetuosamente, colegas legisladores, les pido que ocupen sus curules. No hay punto de orden, señor Diputado. Señor Secretario, proceda a dar lectura al artículo 16 del reglamento.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 16 del reglamento. De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un legislador; el apelante justificará, en breves términos los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Legislador apelante, para que sustente los argumentos de su planteamiento.....

EL DIPUTADO RODRIGUEZ GUILLÉN. He apelado la presidencia del titular, de acuerdo al artículo que se dio lectura, al artículo 16. Coligiendo al artículo 87, que se dio lectura también por Secretaría, se puede entender perfectamente, que se habla de la palabra alterar, del verbo "alterar". Por lo tanto, alterar, significa incluir en el punto y en el Orden del Día otro punto. A más de eso, quiero que se dé lectura a

los artículo 67 y 65 del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido del Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 65 del Reglamento. Mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra, sino en los siguientes casos: 1. Sobre una cuestión constitucional o legal atinente al asunto; 2. Sobre una cuestión previa, conexas con la principal que, en razón de la materia exija un pronunciamiento anterior; 3. Para que el asunto pase a Comisión; 4. Para que se suspenda la discusión; y, 5. Para ampliarla o modificarla, previa aceptación del proponente. Caso de no ser aceptada por el proponente, una vez negada la principal, se pasará a discutir la modificatoria, y si fuere aprobada, podrá tramitarse la ampliatoria, siempre que altere su sentido. Estas mociones tendrá prioridad según el orden indicado, y el Presidente calificará la naturaleza de tales mociones. Artículo 67. Si se impugnare, por cinco legisladores, por lo menos, la calificación o el trámite ordenado por el Presidente, el Congreso decidirá por mayoría de votos en votación simple y sin debate.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. Gracias, señor Secretario. Podemos colegir perfectamente, el artículo 65, habla muy claro, que mientras se discuta una moción no podrá proponerse otra. El señor Presidente, trató de calificar otra moción, entrar en votación. El artículo 67 es clarísimo, por lo tanto está sustentada la apelación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, ¿esa es toda su fundamentación para sostener la apelación? Simplemente le consulto porque no quiero sacrificar la democracia.-----

EL DIPUTADO RODRIGUEZ GUILLÉN. En ningún momento. Hemos sido claros, se ha pedido la inclusión, en base al artículo 87. El señor Presidente no ha cumplido con lo dispuesto. Se ha dado lectura a los artículos pertinentes. Espero que se entre en votación y sin debate. Estamos apelando la conducta y la actuación del señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente, si usted desea explicar el sustento de su decisión, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO LANDÁZURI CARRILLO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores: No hay un país en el mundo donde el Congreso Nacional goce de gran respaldo, de gran adhesión ciudadana. Pero el Congreso nacional es, un poder del Estado, sin el cual no hay democracia. Por ello, nosotros tenemos que actuar apegados a la Constitución y a la Ley. Sé que siendo éste un organismo eminentemente político, las decisiones se toman por mayoría. Como Presidente del Congreso Nacional, tengo que viabilizar la expresión de la mayoría, así sea en ocasiones contraria a mis propias convicciones. Qué ha sucedido el día de hoy. El Ecuador espera que el Congreso Nacional debata y apruebe el Presupuesto del año 2005, no hay otra prioridad, y por eso he planteado en el Orden del Día, como punto único la Continuación del debate sobre la pro forma presupuestaria del año 2005, se ha mencionado el artículo 87 del Reglamento Interno. El Reglamento Interno dice: Que es atribución del CAL, y por delegación del CAL, la presentación del Orden del Día a cargo del Presidente del Congreso Nacional. La alteración del orden, ha tenido ya su jurisprudencia en el sentido de que los diputados prioricen. dentro de varios puntos, cambiar el primero al tercero, el segundo al cuarto o el cuarto al primero. Porque imagínense lo que sucedería, si se establece como práctica permanente del Congreso Nacional, que cada uno de los diputados al inicio de

una sesión, planteen sus prioridades legislativas, que pueden ser diversas, y nos gastemos todas las sesiones debatiendo toda la inclusión de puntos en el Orden del Día. Se entiende entonces este artículo 87, como una atribución de jerarquizar las prioridades en el orden que han sido establecidas por el Presidente. En segundo lugar, di inmediatamente paso a la intervención de el diputado Rodríguez y cuando el diputado Rodríguez mocionó la inclusión de un nuevo punto en el Orden del Día, dije, como corresponde a derecho, que esa moción, en un Parlamento las mociones no se votan antes de debatirlas, por más que existan las mayorías, hay que tener razones, hay que tener argumentos y hay que convencer. La moción del diputado Rodríguez, se abrió a debate. Un derecho de un legislador, cuando tiene el respaldo de diez ó más legisladores, es el decir, muy bien señores, debatamos eso. Pero cuando tengamos que tomar una resolución, la votación puede ser nominativa, nominal o simple. Es un derecho de un legislador, con el respaldo suficiente, pedir. El Presidente tiene que implementar la forma de votación, eso lo hemos hecho en varias ocasiones. El tercer elemento. No he tomado una sola decisión en esta mañana. El artículo 16, que pido se lea por Secretaría, habla de que se puede apelar de las decisiones del Presidente. No he tomado una sola decisión, una sola resolución, que no sea que, la forma de votación en el momento respectivo, cuando se vote la moción de inclusión de un nuevo punto en el Orden del Día, sea bajo la modalidad nominal, porque mereció el respaldo de más de diez legisladores. No fue una resolución mía, fue una voluntad de la sala. En consecuencia, no he tomado en primer lugar, ninguna resolución y no he violado ningún artículo del reglamento ni de la ley. Le pido, señor Secretario, que dé lectura al artículo 16 del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor, atienda la

solicitud.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 16 del reglamento. De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un legislador; el apelante justificará en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación.-----

EL DIPUTADO LANDÁZURI CARRILLO. En consecuencia, señor Presidente y señores legisladores, ha quedado muy claro, en primer lugar, que el Orden del Día de esta mañana prioriza lo que el Ecuador requiere. En segundo lugar, que se ha dado paso a una moción de planteamiento de un Orden del Día diferente, que no he tomado ninguna resolución y en consecuencia no tiene sustento jurídico esta apelación. Pido en definitiva, que la resolución sobre la apelación sea tomada de manera nominativa por el Congreso Nacional, nominal, nominal del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, consulte a la sala si tiene apoyo, del que establece el reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tiene respaldo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea nuevamente el artículo 16 del reglamento. Colegas, les voy a pedir que demos un ejemplo a los ecuatorianos, de que aquí se pueden resolver las cosas mucho más, si se expresa una mayoría, sin necesidad de alterar y dar un espectáculo vergonzoso, de lo que a veces sienten vergüenza la mayoría de los ecuatorianos. Dé lectura a ese

artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 16 del reglamento. De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un legislador; el apelante justificará en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación. Hasta ahí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No se va aquí a debatir, ni nadie va a intervenir, salvo el razonamiento que hagan cuando voten. Llame a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores se servirán pronunciar en votación nominal, al ser llamados, respecto de la procedencia o no de la apelación planteada por el diputado Roberto Rodríguez en contra del señor Presidente titular. Señores legisladores: Aguirre Soledad. Almeida Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Raúl.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ARTEAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Vinicio.-----

EL DIPUTADO ANDRADE ENDARA. A favor.-----

7



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Alberto. Ayala Enrique.-----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente, con todo respeto y comedimiento, al Presidente titular de este Congreso, le pedí desde el principio un punto de orden. Quisiera aprovechar la oportunidad que usted ha mencionado, de que se puede razonar el voto, simplemente para llevarle a esta Cámara a una reflexión que es la siguiente, señor Presidente, con su venia: El artículo 50 dispone: "Las sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse, a menos que así lo resolviera la sala, por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes". El Presidente atropelló las normas, cuando para un asunto de mero trámite, dispuso votación nominal, por más que le pidan diez o el número de diputados que sean. En éste y en todos los parlamentos del mundo, los asuntos de trámite no se resuelven con votaciones nominales. Pero para abundar, hay otra norma que también es absolutamente clara sobre este asunto. Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentarias en el trámite de sesiones, podrá pedir como punto de orden, la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso. La intervención del punto de orden deberá limitarse al señalamiento de la disposición legal o reglamentaria que se estime. Perdón, es el artículo 67. "Si se impugnare, por cinco legisladores, por lo menos, la calificación o el trámite ordenado por el Presidente, el Congreso decidirá por mayoría de votos, en votación simple y sin debate..." No estamos rompiendo ni atropellando ninguna norma. Que se vote, señor Presidente. Que si hay una moción se abra el debate, desde luego, si eso es lo normal. Pero no vamos a resolver asuntos de mero trámite con votaciones nominales, porque ese no es el trámite de este Congreso ni lo ha sido nunca. Por lo fundamentado por el diputado proponente

y con esta observación, indicándole que el economista Landázuri tomó una decisión, esa decisión fue antirreglamentaria, por eso voto a favor de la apelación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Héctor.-----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Ximena.-----

LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bustamante Simón.-----

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, hemos escuchado los argumentos del diputado apelante, de la Presidencia del Congreso; y, luego también hemos escuchado la intervención del Presidente del Congreso Nacional. A todas luces, se evidencia que, lo señalado por el Presidente del Congreso Nacional, que está debidamente estipulado en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el propio Reglamento, en cuanto a que la responsabilidad de la elaboración del Orden del Día compete al Consejo Administrativo de la Legislatura o al Presidente, y que cuando se han propuesto cambios en el Orden del Día, se refiere obviamente a los temas que constan en la agenda. Pero sí sería francamente, extremadamente complicado para la Función Legislativa y para el Congreso Nacional, el que se introduzcan temas ajenos al Orden del Día establecido; primero. Segundo. Existe una norma constitucional, que de manera obligatoria establece un procedimiento para que el Congreso Nacional conozca, estudie, analice la pro forma presupuestaria presentada por la Función Ejecutiva. Establece un plazo, establece un plazo. Ya hemos tenido dos sesiones

donde se ha analizado apenas el informe de mayoría de la Comisión, sin haber concluido siquiera ese análisis. No se ha conocido los términos y el contenido del informe de minoría presentado también sobre la pro forma presupuestaria. Tenemos un plazo. Faltan muy pocos días para que el Congreso Nacional se pronuncie respecto de los informes por parte de la Comisión respectiva. Entonces, por responsabilidad elemental con el país, el Congreso debe continuar tramitando el estudio, el análisis, para que con el debido conocimiento, finalmente el Congreso se pronuncie respecto de esa pro forma presupuestaria. Hoy sabemos, los legisladores y el país entero, que hay una serie de reclamos, todos ellos con argumentos y con sobradas razones, para reclamar pronunciamientos claros del Congreso, respecto de la falta de financiamiento, por ejemplo, para la homologación salarial de los servidores públicos. Respecto del financiamiento del cumplimiento del mandato constitucional de aplicar el 15% de los ingresos corrientes de la Pro forma del Presupuesto General del Estado, correspondientes a las rentas de los organismos seccionales. Ahí hay un tema que hay que resolver y que hay que dirimir. Porque, extrañamente, como nunca antes ha pasado, en la pro forma presupuestaria, resulta de que ahora el Ministerio de Economía y Finanzas tiene el peregrino criterio, de que parte de los ingresos petroleros, referidos a los ingresos provenientes del crudo pesado, ya no forman parte de los ingresos corrientes del Presupuesto General del Estado sino que corresponden a ingresos de capital y con esto se perjudicaría gravemente los ingresos que por las rentas constitucionales y legales les corresponden a los organismos seccionales. En fin, hay un sin fin de temas que se tienen que debatir en el conocimiento y tramitación correspondiente de la pro forma presupuestaria. Por eso es que, aparece a todas luces, absolutamente inoportuno, inconveniente, antirreglamentario e ilegal, el querer violentar un Orden del

Día, para introducir temas que no están considerados en él. Por esta razón, voto en contra de la apelación, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, siga llamando a la votación, y diga usted cuál fue el voto del señor diputado Bustamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra el voto del diputado Simón Bustamante, señor Presidente. Cajilema Carlos.-----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carrera Kenneth.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Fidel.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Alfredo. Celi América. Cepeda Alejandro.-----

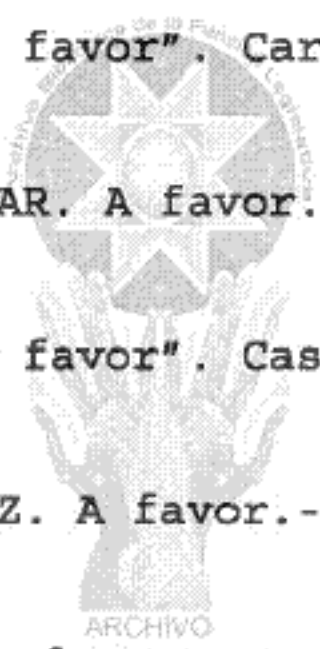
EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Denny.-----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Ana Lucía. Chica Rafael.-----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. A favor.-----



A

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Columbo José Luis.-----

EL DIPUTADO COLUMBO CACHAGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Freddy.-----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael. Dávila Patricio. De Mora Marcelo.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dottti Marcelo. Erazo Rafael.--

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Jaime.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Myrian. García Rodrigo.

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Siempre será lamentable, no para el Congreso Nacional sino para el país, cuando los intereses coyunturales o particulares vayan superando a lo que el Congreso y al país le interesa. Estas condiciones que alguna vez lo señalaba muy bien el diputado Luis Fernando Torres, y decía que la Constitución y el Congreso se definen, cuando haya cincuenta y un votos, y que eso es lo que va a interpretar y resolver las cosas. Creo que de alguna manera es un aserto. El problema del Congreso Nacional es ese, el problema del Congreso Nacional es perder cada vez y cuando, su

misión y su visión. El problema del Congreso Nacional es interpretar al capricho de la coyuntura y de la mayoría, la Constitución de la República, las leyes y los reglamentos. Aquí se muestran, y estas son consecuencias de todas las actitudes antidemocráticas que se han venido dando en este Congreso Nacional, por uno y por otro grupo que, en un determinado momento ha tenido la mayoría. En algún momento a alguien no le interesó respetar la Constitución y no asumió lo que le correspondía constitucionalmente, la Presidencia. También se interpretó de que al no haber Presidente, no importa, pero el Vicepresidente lo reemplaza. De igual manera, esto permitió que muchos partidos políticos, muchos de los representantes legítimamente aquí en el Congreso Nacional no hayamos sido tomados en cuenta, para que legítimamente nos correspondiera estar en comisiones. Se nos sacó de tribunales electorales, se nos sacó de tribunales constitucionales, sin querer aplicar lo que la Constitución de la República dice, y lo que la voluntad popular, fundamentalmente, tiene que ser representada en este Congreso Nacional y al que permanentemente le venimos vulnerando. En esas condiciones, el bloque del Movimiento Pachakutik, ha hablado de la necesidad de ser los pioneros y levantar la bandera de rescate de la democracia, del rescate del respeto a la voluntad popular. Por eso creemos que estos juegos y peleas entre mayorías, que algún rato o mañana posiblemente serán distintas, no puede seguir siendo la brújula de nuestra conducta. En esa virtud, hemos dicho que vamos a mantener nuestra independencia, nuestra independencia de lucha por la democracia; nuestra independencia de lucha por la defensa de la voluntad popular y, vamos a mantener nuestra posición y hemos dicho que vamos a abstenernos de la votación. En tal virtud mi voto es abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Carlos. González

Julio.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guamán Jorge.-----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guerrero Augusto. Gutiérrez Gilmar.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBUA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso. Haro Guillermo. Heredia Rafael.-----

EL DIPUTADO HEREDIA CORREA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana.-----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jaramillo Rocío.-----

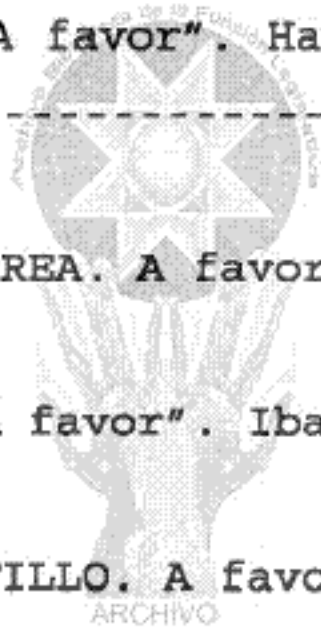
LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larriva González Guadalupe.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. A favor.-----



4

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landázuri Guillermo. Llori Aurelio.-----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Miguel.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Iván.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ SAUD. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido. Luque Andrés.

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Martillo Pedro.-----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Señor Presidente, compañeros legisladores, compañeras legisladoras: Realmente, es muy lamentable la forma como se viene trabajando aquí en el Congreso. Lamento muchísimo que, existiendo elementos con mucha capacidad, con mucha sapiencia, hemos estado observando los medios de comunicación, como se pretende una vez más, romper la Constitución aquí en el país. Qué vamos a decir de nosotros a nuestros hijos. Cómo poder hablar a aquellos que ayer sostenían una tesis y hoy sostienen otra. Sí puedo hablar, porque realmente a mí me corresponden diez minutos y sí tengo conocimiento jurídico, no soy ningún ignorante ni ningún borrego, que me van a pedir que vote. Es lamentable que aquí se violen los preceptos constitucionales. Le pido por su intermedio, señor Presidente, que lean el artículo 119 de la Constitución Política del Estado.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, facilite el pedido del señor diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 119 de la Constitución Política de la República. Las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias y los funcionarios públicos no podrán ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución y en la ley, y tendrán el deber de coordinar sus acciones para la consecución del bien común. Aquellas instituciones que la Constitución y la ley determinen, gozarán de autonomía para su organización y funcionamiento. Hasta ahí el 119.-----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. De qué nos sirve, que tengamos una Constitución, si permanentemente, quienes estamos llamados a legislar, la rompen permanentemente. Señor Presidente, es lamentable, porque usted es uno de los hombres con mucho conocimiento también, compañero Carlos Vallejo, el señor diputado Proaño Maya, perdón, es un hombre versado también en la materia, el doctor Valle y muchos elementos que sí tienen conocimiento de lo que es la Constitución, pero en el rato de la hora, no sirve absolutamente de nada, porque primero priman los intereses y, entre ellos, está justamente, con todo el respeto que se merecen los señores roldosistas, pero en esto está programado el retorno del señor Abdalá Bucaram. Quiero decirles a ustedes, que quizá esta sea una de mis últimas intervenciones que tenga aquí en el Congreso, porque lo que está ocurriendo aquí afrenta, y yo si represento a más de trescientas mil voluntades, no soy un diputado que he entrado por la ventana. Trescientos ochenta mil votos me tienen aquí y, que lamentablemente por un método injurídico, inconstitucional, ese método D'Hondt, me tiene como alternativo aquí arrimadito al diputado principal, de esa forma se actúa aquí en este país. Si hay un acierto que hizo el Tribunal

Constitucional, fue justamente dar de baja a ese método injurídico, inconstitucional y que atropella, justamente, la voluntad popular. Después de esto voy a tener convocatoria, porque sí tengo liderazgo en Guayaquil, y vamos a recibirlos a mucha gente, a mucha gente que rompe la Constitución, lo vamos a hacer en el Guayas, yo sí represento la voluntad popular. Quiero pedirle a usted, que es importante la reflexión de quienes sí conocen la ley, no podemos mandarlo al tacho todo el conocimiento que nos han dado las universidades. Por pasiones políticas, no podemos destruir al país. Vemos cómo sufren los trabajadores, por una ley que fue creada por el mismo Gobierno, la homologación, que están ahí, justamente, sufriendo, padeciendo hambre, necesidad, frío y muriéndose ya mismo de sus enfermedades. Tenemos que ser sensibles con nuestro país, tenemos que ser sensibles con nuestra gente pobre de nuestra patria. Quiero decirle a usted, señor Presidente, que es importante que con los conocimientos que hay aquí en este Congreso, se los apliquen. Que existan leyes que vayan en beneficio del país. Hagamos país. Usted ve, cómo aquí en Quito, cómo en Guayas, cómo en el país, hay permanentemente muertos en las calles. Ayer murió una modista aquí en Quito. ¿Dónde está la seguridad que debe dar el Ejecutivo? Entregué al jefe de la Policía Judicial en Guayas el 2 de julio, para que haga efectiva nueve capturas. Al mes que le entregué las boletas de captura casi me asesinan a mí; donde hay heridos. Pregunten, qué han hecho ellos. Dar garantías constitucionales. Señor Presidente... todavía tengo tiempo.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputados, el único funcionario que lleva el cómputo del tiempo, es la Secretaría. Señor Secretario, ¿cuántos minutos ha intervenido el Diputado, señor Coronel? Siete minutos, tiene tres minutos, señor Diputado.....

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. Señores, por qué impedir la voz de 380 mil votantes que hicieron por mí. Eso no lo voy a permitir y usted señor Presidente no lo permita, porque lo que estamos diciendo es la realidad que está existiendo en el país: Inseguridad jurídica, inseguridad social y todo justamente se está llevando a través de la mala legislación que estamos haciendo aquí en este Congreso. Quiero decirle a usted, señor Presidente, por favor atienda... señor Presidente, me estoy dirigiendo a usted, por favor. Porque es importante que con su inmensa capacidad que tiene, ayude a orientar aquellos elementos que están desorientados por un solo objetivo, por un solo capricho. Unos decían, solamente en venganza al Partido Social Cristiano. Aquí no venimos a legislar por el Partido Social Cristiano, aquí venimos a legislar por el país. Por eso es importante que exista la reflexión, la reflexión de quienes sí sabemos y respetamos la Constitución. No es posible que se pretenda tomar por asalto a las Cortes, que se pretenda tomar por asalto a otras funciones, irrespetando la Constitución. Para eso existen los juicios políticos, si hablamos del Tribunal Constitucional, eso tiene que ser tratado aquí en el Congreso, no de una simple resolución, que la vienen promocionando en varios medios de comunicación. Señor Presidente, compañeros legisladores, no permitamos que haya una dictadura más. Me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Massuh Oswaldo.-----

EL DIPUTADO MASSUH HERDOIZA. Señor Presidente, señores legisladores: En la misma forma que caracteriza mi actuación, todas las veces parto del principio elemental del respeto a todos y cada uno de los señores legisladores; y, más allá del respeto a los señores legisladores, al propio recinto

legislativo y, más allá que al propio recinto legislativo al pueblo que nos eligió, a ese pueblo que nos eligió a todos aquellos que no nos eligieron, pero que merecen el respeto, que merecen que este Congreso gane nuevamente la confianza. Tampoco conviene, por distraer simplemente la atención, dedicar y hablar de mil problemas. Concreto en lo que estamos. Solamente preocupa al país, qué es lo que pasa con el Presupuesto del Estado. Estoy preocupado, personalmente, porque soy maestro y represento a gran número de educadores. Veía con preocupación y con sorpresa, en el informe de mayoría, justamente en la página 68, de un bien llevado informe, cómo se ha frustrado una vez más el deseo de cientos de maestros nocturnos fiscales, que aspiraban tener una respuesta a una ley ya dictada, a un reglamento ya vigente, pero que se lo han soslayado una vez más, porque una de las grandes crisis del Ecuador radica en el poco respeto que se ha dado, la poca consideración, la poca oportunidad que se ha dado a los maestros, que son en definitiva los conductores, los forjadores del nuevo Ecuador que todos ambicionamos. Preocupaba, con su permiso, señor Presidente, dar lectura a una parte. Por otra parte, el informe dice: No se advierte en la pro forma las partidas para cubrir incremento en la bonificación de los 12.693 profesores comunitarios. Profesores que ganan miseria en el Ecuador, a pesar de la labor que realizan; como tampoco consta la asignación para cubrir la compensación de los educadores nocturnos, conforme establece la Ley número 2002-78 publicada en el Registro Oficial número 659 del 10 de agosto, y 7 de septiembre del 2003 publicada en el Registro Oficial número 422 del 16 noviembre de igual año. Por ser importante la educación, la salud, el bienestar, la seguridad social y jurídica del Ecuador, creo que debemos prestar más atención a la resolución del presupuesto. Señores, por este pensamiento, por esta concepción que tenemos de las cosas, y pensando que el Presidente tuvo una intención, más

allá de lo que se trate normalmente reglamentario, de que se dé paso al estudio del Presupuesto, que es lo que nos motivó, que es para lo que habíamos sido convocados, mi voto está en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mejía Luis. Monsalve Diego.-

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Gracias, señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: El Ecuador tiene prioridades y esas prioridades tienen que ser atendidas por el Congreso Nacional. La lucha contra la corrupción es una prioridad, y se viene trabajando desde varios frentes en aras de conseguir de alguna manera erradicar las prácticas corruptas del convivir nacional, del entorno del Poder Ejecutivo y si eso también del entorno de otras actividades de acciones que se han empeorado en el Gobierno Nacional y en actividades cotidianas del ciudadano, que la Presidencia de la República, entre esas prioridades así como luchar en contra de la corrupción está también darle al pueblo alguna esperanza de desarrollo y para ello teníamos que asumir hoy y durante esta semana como la primera y única prioridad del Parlamento ecuatoriano el análisis y la aprobación de una pro forma presupuestaria que le permita al Ecuador contar con la herramienta que de alguna manera, con todos los errores y defectos que tiene la pro forma, que ha sido presentada por el Ejecutivo al Congreso Nacional, signifique un camino en aras de que la salud, la educación y el bienestar social puedan alcanzar en alguna manera a las grandes mayorías de los ecuatorianos. Esa era la prioridad para hoy y no entiendo cómo puede haber ni siquiera remotamente el planteamiento de tocar otro punto que no sea el de atender las necesidades, el de atender las prioridades de los ecuatorianos. Se ha pedido para hoy, elegir al Segundo Vicepresidente del Parlamento ecuatoriano, exactamente cuando restan cuatro días de sesiones

a este Parlamento, ahí se encuentra necesario elegir al Segundo Vicepresidente; y resulta que esa asoma como una prioridad, frente a lo que realmente el pueblo está exigiendo, contar con un presupuesto, contar con una herramienta, contar con una vía para su progreso. Insólito, solo el planteamiento es insólito, y casi me atrevería a decir que asoma como un planteamiento de circo, priorizar la elección de un Vicepresidente del Parlamento, cuando faltan cuatro sesiones para terminar el período regular de sesiones de ese Parlamento ecuatoriano. Todos sabemos que en enero tocará elegir a las nuevas dignidades del Parlamento ecuatoriano. Cómo entender entonces un cambio del Orden del Día en esta coyuntura. ¿Cómo se pretende hacerlo? Reemplazando o interpretando semánticamente términos que, de hecho, no pueden ser ni siquiera mal interpretados. El reglamento dice que, se puede alterar el Orden del Día, alterar, pero no reemplazar el Orden del Día. Una cosa es alterar, que significa modificar el orden. Para modificar el orden de ese Orden del Día, puede proceder o debe proceder la votación simple; pero en este caso, se está pretendiendo reemplazar el contenido, cambiar el contenido del Orden del Día, y para hacerlo se quiere violentar las normas de funcionamiento del Congreso ecuatoriano y, se está dejando al margen la prioridad que constituye la aprobación y el debate sobre el presupuesto nacional. Presupuesto, que desde las mismas esferas del Gobierno, nos denuncian diariamente que no es suficiente para satisfacer las más elementales necesidades de nuestro pueblo; un presupuesto estructurado, sin darle espacio al desarrollo nacional, resta recursos para todo cuanto constituye una oportunidad de inversión, en consecuencia, para tapar esos defectos y, permitir, seguramente, que sea aprobado sin resolución del Congreso Nacional, y entre a regir el año 2005, un presupuesto estructurado por el Ejecutivo, en forma unilateral y, sin pronunciamiento alguno por parte del

Congreso, es que se viene a pretender hoy alterar el ritmo de la sesión ordinaria convocada, reemplazar el Orden del Día y, poner en riesgo que la verdadera prioridad de los ecuatorianos sea echada al tacho de la basura. El proceder de nuestro compañero Guillermo Landázuri en la Presidencia del Congreso Nacional en el manejo de la sesión, se apegó estrictamente a las disposiciones de la Constitución, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y de su Reglamento. Por lo tanto, mal puede proceder una apelación ante una resolución que no existió; pues, lo único que él hizo en cada uno de los momentos en que dirigió la sesión es, cumplir con las resoluciones que había planteado precisamente esta Cámara. Por todo ello, y como síntesis, por no existir causas que fundamente la operación. Por querer contravenir la disposición reglamentaria que no permite remplazar el Orden del Día, y por insistir en tapar la prioridad nacional en no asumirla con responsabilidad por parte del Parlamento y dejar así allanado el camino para que sea el imperio de la pro forma presentada por el Ejecutivo la que entre a regir en el año 2005, mi voto es abstención.-----

EL SEÑOR SECREARIO. "Abstención". Montero Jorge.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Mesías. Morillo Marco.---

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Abstención.-----

EL SEÑOR SECREARIO. "Abstención". Naranjo Washington.-----

EL DIPUTADO NARANJO CARRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia.-----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen.-----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Esta legisladora nueva, dos años como diputada, principiante, pero con todas las ganas de trabajar ha venido a este Congreso, a trabajar por el sector más vulnerable, que es el 80% de pobres en el Ecuador, todos en el Ecuador exactamente los más vulnerables. Quiero rechazar en esta oportunidad, los intereses personales politiqueros de quienes enquistados en el poder político con excepciones, por supuesto, más de doce años, catorce años, que con mentiras, comprando el voto, mintiendo, llegan a este Congreso Nacional. Se les ha aparecido como en Caja de Pandora, se les aparece el hombre del maletín a cada instante como se está apareciendo el día de hoy. Quiero rechazar esta situación que está sucediendo en este Congreso Nacional, porque es no solamente el Congreso, sino es la imagen del país la que está en juego. Hay situaciones que tenemos que tratarlas, tan importantes, como es el presupuesto del 2005. Un presupuesto, que lo califico, un desastre de presupuesto. Porque si solamente analizamos, pocos rubros, vemos que tiene una gran dependencia del petróleo, una alta dependencia al servicio de la deuda; si solamente analizamos un rubro, como es el ingreso del petróleo, corresponde a un 13%, cuando los intereses que se pagan por la deuda corresponden a un 12%, y las amortizaciones y el capital a un 21%. Si sumamos esos dos rubros, vemos que el 33% del presupuesto, prácticamente o sea la tercera parte, es para pagar la deuda. Las divisas siguen saliendo del país, enriqueciendo a los que tienen dinero, mientras aquí en el país no podemos o no se puede, no se permite invertir en vivienda, en educación, en salud, que tanto se necesita. Hay un incremento desde el 2002 al 2004, de 20 mil empleados



públicos, que pasaron a engrosar la burocracia. Esto significa, 143 millones de dólares, que evidencia un despilfarro del gasto para atender compromisos políticos. El Gobierno está haciendo préstamo adicional al BID, de cien millones de dólares, para comprar las renunciaciones o comprar puestos, que luego serán entregados nuevamente a compromisos políticos. Esto es lo que se llama la corrupción. En sistema de remuneraciones tenemos que estar pendientes. Sigue siendo injusto. Así, un conserje en el Ministerio de Finanzas gana 794 dólares, el doble de lo que gana un maestro de décima categoría. El presupuesto está desfinanciado en 500 millones de dólares y se siguen haciendo créditos, lo que significa que seguimos hipotecando al país. El Ministerio de Finanzas usa como artificio, que los ingresos petroleros sean ingresos de capital y no ingresos corrientes; y con esto son 75 millones que no reciben los municipios y consejos provinciales del país para hacer la obra. Estos artificios que van en desmedro de la economía de nuestra gente que está necesitando la obra. Por qué no reclamamos en el presupuesto sobre los excedentes petroleros. Lo que corresponde a un proyecto de ley que aquí aprobó el Congreso Nacional, un proyecto de ley del diputado Hugo Ruiz, en que una parte de los excedentes petroleros van a las cinco provincias fronterizas. Esta legisladora observó para que vayan directamente a las cuentas de los municipios y consejos provinciales. Hoy están, asimismo, de esta forma llevándolos a otras cuentas. No tenemos que permitir que esto suceda. En eso debemos estar pensando, no en seguir utilizando al hombre del maletín. El presupuesto debe ser un instrumento para reactivar la economía; debe ser un instrumento para dar trabajo a las personas, para evitar la emigración, para dar mejor calidad de vida a los ecuatorianos. Debemos estar pensando, el por qué 500 mil niños no van a la escuela, cómo hacer para que reciban educación. La única fórmula de evitar a este país que se ha sumido en la corrupción, es pensar que

tenemos que ir a educar al ser humano desde sus raíces, esta es una recomendación. Tenemos que educar a los niños menores de 6 años, ellos serán la nueva sociedad, ahí tenemos que invertir el presupuesto y no tener que desviarlos a otras cuentas y a diputados que se han llenado los bolsillos aquí en este Congreso, y que antes no tenían ni para dormir en una estera y hoy tienen para seguir comprando conciencias. Las importaciones. En eso deberíamos pensar. Las importaciones han subido desmesuradamente, mientras que las exportaciones han ido de baja. Si bien es cierto, las importaciones petroleras han subido en un 20%, en cambio las exportaciones en café, cacao y atún y en otros, han bajado considerablemente, produciéndose un desfase en la balanza comercial. Tenemos que reactivar y darle fuerza a este motor importante de la economía que son las exportaciones. En fin, pensemos en seguir trabajando por la gente, por los niños, por los ancianos; darles mejor calidad de vida a todos los ecuatorianos y dejarnos de tantos intereses personales figurativos y de llenarse los bolsillos y dar mala imagen del país, de este país rico EN recursos naturales que no lo sabemos aprovechar o que los aprovechan muy pocas personas y, sobre todo, aquellos que siguen enquistados en el poder político, enquistados en las negociaciones, trabajando solo en función de dólares, porque no ven otra cosa que dólares en su mente y en sus ojos, cuando aquí hay diputados de alquiler que están un día en una votación, otro día en otra votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Diputada, le resta un minuto de su tiempo.-----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. Este es mi rechazo. En rechazo a estas situaciones corruptas que se realizan, voto abstención.-

EL SEÑOR SECREARIO. "Abstención". Ollague Zoila.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. Señor Presidente del Congreso, señores diputados, señoras diputadas: Quiero dejar sentada mi preocupación por lo que está ocurriendo el día de hoy en el Congreso Nacional, cuando tenemos pendiente por concluir un tema que realmente le preocupa al país, como es el tema del Presupuesto del Estado. Qué respuesta, me pregunto, le vamos a dar a cada uno de los servidores públicos que están aquí a las afueras del Congreso Nacional, esperando por una respuesta positiva. Acaso no es importante el debate que vamos a tener o que estaba planteado en la agenda del día de hoy, para defender los recursos que irán a cada uno de los municipios del país y que todos sabemos están con 71 millones de dólares menos, lo que realmente nos tiene preocupados sobre todo a quienes vivimos en cantones pequeños. ¿Qué le vamos a decir a los sectores sociales que están esperando por una respuesta nuestra? Pero va mucho más allá mi preocupación, cuando en la provincia de El Oro, la provincia a la que tengo el orgullo de representar, en el cantón Huaquillas hace tres semanas está en un paro con el cierre del puente internacional, porque hay un ofrecimiento del Congreso Nacional, de que el tema de la zona de tratamiento especial para ese cantón, sea puesta en la agenda Legislativa. Es precisamente hoy que se iba a debatir. Aquí en las afueras del Congreso hay muchísimas personas que han venido a respaldar, hay muchísimas personas que han venido a pedirle la solidaridad, la sensibilidad al Congreso Nacional, para que esa ley sea aprobada. Ustedes conocen que Huaquillas siendo frontera de nuestra patria y que a lo largo de la historia se le ha dado un sinnúmero de títulos, precisamente por ser guardiana de la soberanía del país, no pueda en este tomento salir adelante, porque desde hace un año tiene aquí precisamente ese proyecto de ley, que hoy se iba a hacer realidad. Aspiramos que se haga realidad en el transcurso del día. Huaquillas, una ciudad con aproximadamente 50 mil

habitantes, y que el 95% de los mismos, depende exclusivamente del Comercio, necesita de manera urgente una actitud seria y responsable del Congreso Nacional. Por eso les pido a todos y a cada uno de los presentes, por favor, permítase que se trate el tema, dentro de la agenda Legislativa del día de hoy, porque es realmente prioritario para la provincia de El Oro. Tenemos temas tan importantes para tratarlos, como es el fortalecer a la Policía Nacional. Precisamente dentro del presupuesto nacional, teníamos un tema que queríamos invitar a los señores legisladores, para de alguna manera tener en respaldo por la inseguridad que se vive en cada una de las provincias, pero sobre todo en la provincia de El Oro. Desde enero a la fecha, tenemos 95 crímenes horrorosos que se han cometido, y la mayoría de ellos, por no decir todos, en este momento están en la impunidad. Por eso, distinguidas colegas y distinguidos colegas aquí presentes, llamo nuevamente a la cordura para que el Congreso Nacional trabaje, como el país espera, de manera responsable, porque realmente eso es lo que quiere el país. Por ello, dejando sentada, si se quiere, una protesta formal a nombre de la provincia de El Oro, por los temas que debieron tratarse hoy y que aspiro, todavía tengo esperanzas de que se traten, refiriéndonos al tema, abstención.-----

EL SEÑOR SECREATRIO. "Abstención". Olmedo Vicente.-----

EL DIPUTADO OLMEDO MALDONADO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Galo.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Señor Presidente, legisladores y legisladoras. He aquí, un claro ejemplo de desprestigio del Poder Legislativo. Quienes lo hacen, justamente los diputados de la República. Por eso hemos caído en el desprestigio y

desafecto de los ecuatorianos que nos eligieron en las elecciones del año 2002; ese pueblo que fincó las esperanzas en los diputados, en los 100 diputados, en los que se dicen "padres de la patria". Pero, qué padres de la patria, cuando estas acciones no deben ser para los hijos, no debe ser para la comunidad ecuatoriana, es todo lo contrario. Debemos trabajar con capacidad, con inteligencia, con respeto, viendo a todos los ecuatorianos, hombres y mujeres, para que puedan tener un mejor nivel de vida en todos los ámbitos. Señor Presidente, legisladores y pueblo ecuatoriano, apelo a vuestra capacidad, a vuestra inteligencia, a vuestro don de gentes, a vuestra personalidad, a vuestra dignidad, a objeto de enmarcarnos cada uno de nosotros en lo que dice la ley, en lo que dice la Constitución, en lo que dice los reglamentos. No podemos romper la Constitución, la Ley y los reglamentos, obviamente, respetando el criterio del legislador que elevó a moción para elegir el Segundo Vicepresidente, diría lo que dicen en la calle, "para pocas horas de vuelo". Pido de favor, que mediten profundamente. Nada está dicho, señor Presidente y pueblo ecuatoriano. Obviamente, que con la mayoría lo pueden hacer, pero esa mayoría que también representa a los ecuatorianos, tiene que preocuparse por los ecuatorianos, tiene que preocuparse por lo que están los empleados públicos aquí junto al Congreso Nacional, pidiendo y exigiendo, con derecho, la homologación. Esa gente que se está muriendo, esa gente que está desangrando, esa gente que está en un estado de salud crítico, merece atención del Congreso, de la Función Legislativa, de la Función Ejecutiva y de todos los ecuatorianos. Merecen atención los señores profesores, los maestros de la República. Cuando un país es educado, vamos avanzando, y allí no hubiera los problemas que está sucediendo este momento. Cómo no debemos preocuparnos de las obras públicas del país, cuando las carreteras en casi todo el Ecuador están destruidas. Esto quiere decir que no hay

colaboración de parte de ese Ministerio, que ha sido llamado a juicio político para que responda acá. Eso es lo que queremos, que este Ecuador mejore a través de los ministerios. Cómo no preocuparnos, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, de lo que ayer decía un distinguido diputado de la República, del MPD, de que los niños en las escuelas rurales, especialmente, ya no tienen el desayuno escolar. De eso debemos preocuparnos. Creo que es fundamental de los niños, de los pobres, de esos pobres niños e inclusive indigentes. Cómo no preocuparnos de lo que está aconteciendo en la provincia de Imbabura y la provincia de Pichincha, más de 160 comunidades especialmente campesinos e indígenas, luchando por el agua, por un canal de tiene de construcción más de 40 años. Eso es lo que debe preocuparnos, el bien común, el bien de la gente pobre, de los campesinos, de los indígenas y de los propietarios de terrenos especialmente de estos campesinos. Creo que estos momentos que estamos viendo, estos momentos que estamos viviendo, con la capacidad, con el intelecto, debemos superar. Cómo no preocuparnos de lo que acaba de indicar la diputada Zoila Ollague, diputada de la provincia de El Oro, de nuestros hermanos de la frontera de Huaquillas, ellos están paralizados ya algunas semanas, y simple y llanamente esa gente va perdiendo su ingreso económico, porque viven del comercio, de eso es lo que debe preocuparse el Congreso Nacional. Creo que lo que está dando este pésimo espectáculo el Congreso Nacional, es la imagen, y lo estamos confirmando este momento de inseguridad jurídica, de inseguridad financiera, de inseguridad económica, de inseguridad personal; eso es lo que estamos propiciando a nivel nacional e internacional. Esta imagen vende el Congreso Nacional al Ecuador y al exterior. Todavía estamos a tiempo de poder evitar este avance que a nada bueno puede conducir. Señor Presidente, usted es un hombre muy conocedor de la Constitución, la ley y el reglamento. El señor Presidente

titular, en ningún momento quebrantó la ley ni el reglamento. Es un hombre demócrata, elegido por muchas personas, muchos diputados que hoy están en contra, inclusive, pero lo hizo apegado a la ley y a derecho. El señor Presidente titular del Congreso, actuó apegado a la ley y al reglamento. En consecuencia, este Diputado que os habla, que lo único que quiere es ver a un Ecuador mejor, a un Ecuador que vaya progresando, porque sus hijos tienen que trabajar; un Diputado que quiere que se trate el presupuesto, esta ley de presupuesto para el año 2005; este Diputado que fue Alcalde durante dos períodos en mi cantón y en la provincia de Cañar, estos municipios que van a perjudicarse en 71 millones de dólares, queremos que conozcan los señores diputados el presupuesto. Quiero también, como Diputado del Austro, que el dinero que nos corresponde por ley, por la Ley 047, que fue promulgado en el Registro Oficial en el año 90, que tenemos derecho al 5% de la facturación de energía eléctrica en el Austro y también en la provincia del Tungurahua, por las hidroeléctricas que están ubicadas en las diferentes provincias, como es la hidroeléctrica Paute, Pisayambo y Agoyán, que nos den ese dinero que no consta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, su pronunciamiento.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRIQUEZ. Termino, señor Presidente, exacto. Eso es lo que queremos nosotros. Queremos que se trate bien a nuestros hijos, y tratar bien es tratar con moral y es tratar con decencia. Mi voto es abstención, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Orellana Héctor. Ortiz Edgar. Páez Andrés.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente y colegas

legisladores: Ciertamente sería ideal que el Parlamento se dedique a las actividades que le corresponden, especialmente a aquella que estamos viviendo dramáticamente en este momento, como es el paro de los servidores públicos, porque el presupuesto no ha consagrado una partida que cumpla con lo que señala la ley. Que conste que esta no es la burocracia dorada la que está parada, esa no es la gente que ha recibido prebendas sucesivamente a través de varios mecanismos, históricamente, aquí en el país, prebendas que han conducido al caos del sector público. Esa es la burocracia que representa a los empleados de segunda, a los que han sido maltratados, cuyos sueldos son miserables, y que ahora tienen, igual que los ancianos jubilados del IESS, que hacer incluso una huelga de hambre para que puedan ser atendidos. Cómo es posible que no nos ocupemos de estos temas. Vean ustedes que ahora se ha fraccionado el presupuesto en tema salarial. Para los organismos seccionales, una asignación; para las Fuerzas Armadas otra; para la Policía otra. Ciento un millones de dólares solo para las entidades autónomas y; cero, para los demás empleados públicos. Esos son los temas de fondo que debemos ocuparnos. Creo, por ejemplo, que si les suben los sueldos a los militares, ojalá; y, a la Policía, qué bueno. Pero no solamente a ellos. Que no se les suba, exclusivamente para manipular la voluntad de los mandos superiores de las Fuerzas Armadas y de la Policía, y lograr de ellos ciertas lealtades circunstanciales. Ojalá, a los empleados de las entidades autónomas también les mejoren sus sueldos, pero que no se les mejore en detrimento de los que viven verdaderamente con sueldos miserables aquí en el país y que todos los diputados los conocen. No podemos seguir tolerando que existan dos formas o dos tipos de burócratas: un 81% o un 85% que es absolutamente pobre y, una minoría que se lleva casi todos los recursos de la masa salarial. Esos son temas que creo deben llamarnos a la reflexión, y que el Congreso de una manera



madura y ponderada, lo retome cuando corresponda. Porque también estoy convencido de que la democracia tiene sus reglas, una de esas reglas es, que siempre hay grupos buscando hacer una mayoría y otros se quedan en minoría. Pero esas mayorías tienen que articularse en función de los grandes intereses del país, para evacuar estos grandes temas de los cuales hay una demanda ciudadana. No importa quien sea la mayoría, si en definitiva hay asuntos y propósitos, que esa mayoría conduce al Parlamento, para que sean atendidos en función de los principios de equidad y de justicia. Pero aquí en las puertas del Parlamento estamos viendo, una muestra categórica de lo que es la inequidad en el Ecuador. 101 millones de dólares para las entidades autónomas, para que mejoren sus sueldos; y, cero para los demás, cero. Entonces tienen que hacer la huelga de hambre y tienen que hacer una gran movilización. Les exhorto a que meditemos sobre estos temas. Que evidentemente, entendiendo las reglas de la democracia y su propia dinámica, que nos conduce a veces a este tipo de escenarios, no dejemos de ver el bosque, porque fijamos la vista solamente en un árbol. Aquí hay un gran interés nacional, hay intereses colectivos que tienen que ser abordados por el Congreso. Porque, además, ciertamente, nosotros vemos la vida del Parlamento en estas paredes, pero afuera hay una colectividad que no es parte del Parlamento que quizá cuestiona al Parlamento, y esa colectividad es la que está exigiendo respuestas del Congreso Nacional. Por eso creo que no deben asustarnos estas situaciones. Dan lugar a ciertas indisposiciones, a veces a roces personales, pero creo que hay que llevar esto civilizadamente. Si es que hay un grupo que va a imponer su voluntad, que lo haga en el marco de la ley y de la Constitución, y que no olvide ese grupo, de que hay necesidades colectivas, que no nos van a conducir a nosotros a ser gobiernistas, pero si a apoyar aquellas iniciativas que son de interés colectivo, como la que está viviéndose aquí en

la puerta del Parlamento, con gente que va 12 días y que están llamando a nuestros celulares a decir: "miren aquí está la gente, desangrándose; no ha comido 12 días", y sin embargo no hay un Congreso que dé una respuesta a uno de los tantos temas que debemos discutir en materia presupuestaria. Por eso, la exhortación a que esto llevemos con la madurez, con la ponderación que merecen, y que tengamos un debate civilizado como corresponde a un Congreso; que no permitamos que se desborden pasiones innecesariamente, cuando ya algunas cuestiones pueden ser resueltas por la vía democrática. Aquí estamos para hacer las cosas en democracia y para respetar las reglas de la democracia, esas son reglas que de pronto no están escritas, pero son a la larga, reglas de comportamiento y de conducta. Si es que hay esa norma, que dice que la mayoría en definitiva impone su voluntad, nosotros sigamos las otras reglas accesorias que son, el actuar civilizada y ponderadamente. Gracias, señor Presidente. Abstención, es mi voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, prosiga.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Paladines Raúl.-----

EL DIPUTADO PALADINES BASURTO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pazmiño Ernesto.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente, colegas diputados: Primero, quiero comenzar reprochando esta forma triste y criticable a la que le llevan al Congreso Nacional los mismos grupos, aquellos que están con el Gobierno y sus aliados y adláteres coyunturales o de turno. Esto es, como ya han dicho muchos diputados, lo que crea el desprestigio del Congreso Nacional. Cuando suceden estos actos aquí en el

Congreso Nacional, creo que a muchos diputados nos da vergüenza, nos produce asco realmente, y nos repugna la forma de actuar de ciertos politiqueros que tanto daño le hacen al país. Mientras estamos discutiendo cosas importantes para el país, como es la pro forma presupuestaria, aquí vienen el grupo de gobiernistas a tratar de introducir un punto, en el Orden del Día, que lleva justamente a que el Congreso dé una imagen de desprestigio ante la nación. Me pregunto: ¿Por qué no presentaron esta moción hace 15 días, cuando decían que tenían la mayoría aquí en el Congreso Nacional? No lo presentaron, sencillamente porque no tenían esa mayoría. Pero he recibido noticias el día de hoy, que hay unos tres o cuatro diputados más, que han vendido también su conciencia al Gobierno Nacional. El Congreso Nacional, se está pareciendo mucho, y es muy duro lo que voy a decir, se está pareciendo mucho a una plaza o a un mercado de ventas de semovientes, donde viene el Gobierno a comprar borregos mansos y dóciles; eso no puede continuar en el Congreso Nacional. No voy a hablar del hombre del maletín, voy a ser más directo, voy a hablar del Presidente del maletín, porque en muchas ocasiones, y los diputados que se cambiaron de bando, muchos de ellos saben que directamente el Presidente de la República negoció con ellos las prebendas, para que se cambien de camiseta aquí en el Congreso Nacional. Ya vamos a ver a quienes se les reparte las subsecretarías de algunos ministerios; ya vamos a ver a quienes se les entrega las direcciones departamentales importantes de algunas instituciones del país, ya vamos a ver. Por eso, siempre he dicho en el Congreso Nacional, a estos diputados que juegan a dos aguas hay que ayudarles a ahogarse rápidamente, porque no sirven en ninguno de los dos lados, son sinvergüenzas, y esa gente no debe permanecer en un Congreso que debe privilegiar la ética y la moral. Me pregunto: ¿Cuál es la intención de nombrar un Vicepresidente, cuando falta tres días para que concluya este período de sesiones? ¿Acaso

ya están programando, diputados, de que el Vicepresidente que hoy se elija, vaya ya a dirigir la sesión del 5 de enero? ¿Acaso esa es la sinvergüencería que están programando? Lo más reprochable es, que ahí se suman diputados que se visten supuestamente de honestos y de éticos, pero cuando suceden estas cosas se desnudan en cuerpo entero y traslucen su desfachatez y su blandenguería. Ya les vamos a descubrir, ya los vamos a ver en próximos minutos. Para muchos bloques, pequeños bloques, veo que están negociando estas cosas a cambio de un puestito en el Tribunal Supremo Electoral, a cambio de un puestito, una cuota, en el Tribunal Constitucional. Precisamente, y ahí me sorprende, son aquellos diputados y aquellos bloques de partidos, que en el discurso critican la institucionalidad burguesa. Ahora hay que sumarse a la institucionalidad burguesa. ¿Para qué? Para conseguir pequeñísimas prebendas. ¿Podemos seguir dando una imagen adecuada en el Congreso Nacional, cuando esto sucede aquí en el Parlamento? Por eso, siempre he dicho, y ojalá alguna vez se escuche, la principal gestión que se tiene que hacer en el país, es recuperar la ética pública, recuperar la ética y la acción política. Escuché y leí con mucha satisfacción, que la Universidad Católica del Ecuador ha creado un post grado de ética pública. ¡Qué bueno sería, de que como condición para ser candidato a diputado, aprueben ese curso de ética pública, de moral, de sanidad pública! Para referirme al tema, pido que por Secretaría se me certifique, si en el momento en que estaba actuando el señor Presidente titular, tomó alguna resolución, hasta el momento en que su Presidencia fue apelada. Le ruego, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ¿está en condiciones de responder a ese requerimiento?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el señor Presidente

titular, una vez que el diputado Roberto Rodríguez planteó la moción de incorporación de un punto adicional en el Orden del Día, abrió el debate de discusión de esa moción. Ofreció la palabra al diputado Alfredo Serrano, quien pidió que la resolución de esa moción sea por votación nominal. Eso consultó a la sala el señor Presidente, señor Presidente. Tuvo el apoyo reglamentario.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Gracias, Presidente. Entonces, no hubo resolución. El Presidente por sí solo no tomó ninguna resolución. Al autor de la apelación, le escuché con elevada pena y tristeza, que no tenía argumentos, ningún argumento para haber apelado de la Presidencia. El único argumento que tiene: La razón y la fuerza del voto. Parece que tienen ya mayoría, con los diputados últimamente vendidos, de ayer tarde hasta ahora. No puede, por lo tanto, el Congreso Nacional, si actúa en base a la moral y a la ética, si el Congreso Nacional que debe dar ejemplo de respeto a los reglamentos, a la ley, a la Constitución, no puede, por lo tanto tomar una resolución ilegal, antirreglamentaria, de apelar la Presidencia del Presidente titular. Aquí hay algunos abogados, ventajosamente, y han de haber aprendido en la universidad cuando se estudia derecho penal, principalmente las primeras escuelas positivas penales, nos hablaban de la obra del Lambroso, del delincuente nato, y ahí se decía que las muestras físicas, fisiológicas de una persona conllevan a creer que es un delincuente por naturaleza. Ahora hay que hablar también diputado de alquiler por naturaleza, porque yo sí percibo y así lo siento, no sé si otros diputados así lo sientan.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, apreciaré si usted consigna el voto, su tiempo.-----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. En 30 segundos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno en 30 segundos está bien, está a tiempo, continúe.-----

EL DIPUTADO GRANIZO PAZMIÑO. Entonces, decía del diputado de alquiler nato, porque solo les veo la facha, y ya veo que son diputados de alquiler. En mi tierra siempre dicen eso, vele la facha y sabrás como es. Así es que veo por ahí a algunitos con facha de diputados de alquiler y no me equivoco, porque huelen a muchos dólares, además. En ese sentido, con estas explicaciones también legales, consigno mi voto como abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Pérez Lorena.-----

LA DIPUTADA PÉREZ MALDONADO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores y legisladoras: En el Orden del Día, se pretendía debatir un tema muy importante, como es la pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2005. Este es un tema, considero, de vital importancia para nuestro país, ya que en función de este presupuesto, se norman dos de los tantos temas importantes, pero dos básicamente para nuestro país, como es la educación y como es la salud. Sin embargo, debido a los ingresos que tenemos, por los precios altos del barril de petróleo, esos ingresos no han ido directamente en beneficio del pueblo, porque estos dos aspectos fundamentales de igual manera siguen siendo desatendidos. Los hospitales de nuestro país no cuentan con el equipo mínimo para que sean atendidos los enfermos de manera digna. Se ve, cómo la niñez, como las mujeres de mi patria y los hombres de mi patria mueren porque no hay una atención digna. De la misma manera, la educación ha sido desatendida. Los maestros deben estar pendientes de que sus sueldos sean pagados de manera oportuna. En vez de poner toda su capacidad y todo su rendimiento al ciento por ciento, para que la niñez

y la juventud de la patria, crezca de manera científica y tecnológica, sin embargo ellos están preocupados más bien de que sus sueldos sean pagados de manera oportuna. Están más preocupados, que cuando no ocurre esto, tienen que paralizar sus actividades, perjudicando a la niñez y a la juventud de nuestra patria. Es por esto que, considero que estos temas deben ser tratados aquí en el Congreso, no deben ser descuidados. La pro forma del Presupuesto General del Estado debía tratarse hoy, y no otros temas sin ningún tipo de importancia. Por esa razón, mi voto es abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Posso Antonio.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. señor Presidente, colegas legisladores: El triste espectáculo que está viviendo el Congreso Nacional el día de hoy, que redundo, por supuesto, en su acelerado desprestigio frente a la colectividad, se produce porque, entre otras cosas, aquí mismo al interior del Parlamento se han cometido una serie de errores, muchos de los cuales, incluso, todavía son susceptibles de ser rectificadas. Por ejemplo, he planteado conjuntamente con otro Legislador, el diputado Serrano, concretamente, la moción de censura para los vocales del Tribunal Constitucional que fallaron en contra de la decisión de las minorías en el país. Ese juicio político ha estado archivado, lamentablemente. Todavía es hora, y reclamo como el que más, que se actualice ese llamado a comparecer aquí en el Pleno del Parlamento a los cinco vocales del Tribunal Constitucional, para que este propio Congreso actué enmarcado en la institucionalidad, enmarcado en la ley y en la Constitución, y no se pretenda hacer, como ahora se dice, pretenden ser tabla rasa con la institucionalidad del país, vía simples resoluciones, acabar con el Tribunal Constitucional, con el Tribunal Supremo Electoral, con la Corte Suprema de Justicia, etcétera. Para la

propia Corte Suprema de Justicia aquí hay proyectos, diría, hasta de consenso generalizado, para establecer un límite de edad para los magistrados, para que éstos no sean vitalicios y evitar así el proceso de partidización que, lamentablemente, ha ocurrido en esta función del Estado. En el Tribunal Supremo Electoral hay uno o dos vocales que no tienen por qué estar allí; hay uno, al menos, que representa a un partido político que no existe. Por favor, señor Presidente. En este caso ¿qué? ¿Hay que hacer una resolución para volarlos a todos? Me parece que es una barbaridad, una aberración contra la institucionalidad de este país. Siendo así, bienvenida una consulta popular para disolver a este Congreso; bienvenida una consulta popular para pedirle la revocatoria del mandato al propio Presidente de la República o a los miembros de los tribunales de Justicia. Pero así no se debe actuar. No es que aquí la dictadura del voto o el número de votos, simplemente, determinan las cosas; eso no es así. La historia nos juzgará. Les he dicho en mi bloque parlamentario a mis compañeros y hoy les digo a todos los diputados, la diputación dura dos años, la indignidad toda la vida, toda la vida. Eso tendrán que arrastrar los de alquiler, eso tendrán que arrastrar los de alquiler en sus conciencias, que no podrán dormir tranquilos. Hay cosas aquí, y hoy voy a iniciar una serie de denuncias. Cuando el señor, conocido como el "Tarzán del Alpallana" se acuerda ahora, que hay que cobrar las deudas a los deudores de la banca cerrada, lo cual demuestra la complicidad de este Gobierno con los morosos, porque a los dos años se acuerdan que hay que cobrarlos las deudas. Al Grupo Febres Cordero, que lo cobren; a todo moroso que lo cobren. Que no ocurra lo que ocurrió el día de ayer, ayer y así se compran diputados aquí, se licuaron cinco millones y medio de dólares al Grupo Noboa ayer, vía silencio administrativo, concretamente a la industrial CONAPLAS, Compañía Nacional de Plásticos, del Grupo Noboa, cinco



millones y medio de dólares, así se compran mayorías. Voy a demostrar en los próximos días, que ese grupo le debe al país, al pueblo ecuatoriano, alrededor de 100 millones de dólares. ¿Por qué creen que se le cambió a doña Elsa de Mena? Y ¿qué hace ese mamotreto que ahora está ahí en el Servicio de Rentas Internas? Vía silencio administrativo se licuó esa deuda el día de ayer. Así se compran conciencias en este Parlamento, así se hacen mayorías, ojalá les dure. Aquí estamos enfrentados, la oposición y el Gobierno. No nos vengan con cuentitos de otra naturaleza. La historia nos juzgará a todos los diputados. En el caso de Pachakutik, al menos la absoluta mayoría nuestra tenemos dignidad, y por ser dignos, ganamos las últimas elecciones, estamos disputándonos entre la segunda y tercera fuerza política en este país, y ya veremos quién pagará la factura en las próximas elecciones, ya veremos. Así como pagó la factura ese distinguido hombre público que hasta estos días todavía es Alcalde de Loja, que tenía el 80% de popularidad antes de las últimas elecciones, ahora cayó por andar de la mano del actual Presidente. Ya veremos las facturas futuras. Nosotros somos guerreros de mil batallas, no nos arredra este tipo de dificultades, pueden hacer mayorías pegadas con saliva. Más allá del maletín, más allá de los dólares está la dignidad, que no se compra ni se vende; en el caso de los diputados de Pachakutik, que no dependemos ni del Partido Social Cristiano, peor aún de este Gobierno que, lamentablemente, dirige los destinos de este país. Mi voto, abstención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Diputado Proaño Maya Marco.-----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor.-----

X

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Obviamente que estamos preocupados. Debimos estar discutiendo, analizando, quizá pormenorizadamente el Presupuesto General del Estado del año 2005; quizá debimos estar analizando cuánto se destina de recursos del petróleo para impulsar y apoyar a la agricultura, a la ganadería de nuestro país; quizá se debió estar conociendo pormenorizadamente cuánto se está destinando para cumplir, como deben hacerlo, y ahora con la construcción de la principal arteria vial de la Amazonía, como es La Troncal Amazónica, algo que no me cansaré de exigirle a este Gobierno, hasta que llegue a su conclusión, como debe ser, cumpliendo las leyes, dotando de recursos, porque los recursos existen, lo que no sabemos es adónde se están llevando, en dónde se está invirtiendo. Eso es lo que nos ha mandado a fiscalizar el pueblo. La provincia de Zamora Chinchipe me mandó a exigir el cumplimiento de las leyes, y por eso no me canso, desde este escenario, hacer llegar la voz de todo el pueblo amazónico, de Zamora Chinchipe, para exigir que se cumpla con sus obligaciones, de entre otras cosas, concluir aquel proyecto vial como es La Troncal Amazónica; algo que mi pueblo exige, escucha y ve la falta de voluntad. En vez de coger esos recursos y cumplir con esos proyectos viales, quizá son esos recursos los que han servido para comprar la dignidad de varios legisladores, quienes hasta hace poco, decían que van a cumplir el mandato que les dio sus provincias, pero minutos más tarde, sospechosa, por lo menos, por lo menos, sospechosa su actitud. Señor Presidente, esto es indigno. Si algo queda

en los ecuatorianos es la dignidad, que este Congreso Nacional está llamado y obligado a rescatarla, a impulsarla; eso, Pachakutik rechaza con todas sus fuerzas. Pachakutik y este legislador amazónico, Zaraguro, de procedencia milenaria, no se va a prestar al juego de los grandes poderes económicos, quienes se disputan a este Gobierno, quienes se disputan los recursos del pueblo ecuatoriano y se disputan para sus intereses económicos. ¿Por qué no dicen la verdad? Aquí salen con el cuento de que quieren nombrar a alguien que falta en los directivos del Congreso Nacional, como la segunda Vicepresidencia. Esa es la prebenda que se quiere dar a uno u otro diputado, para luego conseguir una mayoría, para cumplir con otros intereses que van mucho más allá. Claro que sí. Mi saludo desde este escenario a los pequeños productores bananeros de este país, quienes con el sudor de su frente, durante toda su vida han producido y han hecho que este país se convierta en un país exportador de banano. Pero pregunto: ¿Quiénes son los que se han beneficiado con el sudor y el trabajo de toda la vida de miles de ecuatorianos que se han dedicado a la producción del banano? ¿Son ellos los productores o es el dueño de la exportación del banano producido por miles de pobres hermanos ecuatorianos? Ellos son los que se disputan el poder y el Gobierno. Si dicen que tiene la fuerza suficiente, ponga en orden y hagan cumplir con la ley, y haga cumplir con el precio del banano de aquellos hermanos ecuatorianos que se envejecen día a día produciendo, para enriquecer a un solo dueño de la exportación de banano de este país. Todos los ecuatorianos sabemos de quien estoy hablando. Claro que sí, señor Presidente. No nos vamos a prestar al juego, ni del Grupo Febres-Cordero ni del Grupo Álvaro Noboa, no nos vamos a prestar al juego de cumplir con aquellos intereses enormes, utilizando a los miles de pobres ecuatorianos, con un discurso mesiánico, pero que en la práctica jamás se cumple, peor aún utilizando los votos de los

legisladores de Pachakutik, por lo menos de los que quedamos. Porque, como bien decíamos anoche, la vergüenza se quedará para toda la vida, porque no faltará alguien que le apunte con el dedo indicando cual fue su comportamiento, cuando las provincias o la provincia le dio la oportunidad que vengan al Congreso Nacional, y vinieron, para al margen de la Constitución, prestarse al juego de los intereses de uno u otro grupo, a pretexto de cualquier cosa o quien sabe de cuántos recursos. La dignidad tiene que estar primero. Exijo, basta, este Congreso tiene que apoyar y, sobretodo, exigir al Gobierno Nacional el cumplimiento de las leyes correspondientes, para que nuestros conciudadanos, servidores públicos, dejen de llevar adelante ese sacrificio que lo están impulsando estos días, por más de un mes, exigiendo un poco de dignidad. ¿Cómo es posible, señor Presidente, que en este país hayan ciudadanos que ganan 8 o 10 mil dólares, y miles de servidores públicos, que en sus manos está la salud, la educación, la construcción de vías, en cambio ganan 200 dólares, 150 dólares? De qué justicia se habla. ¿Para qué sirve la democracia? si el resultado de esa democracia unos pocos ganan 8 mil, 10 mil dólares y, miles de ciudadanos no tienen empleo en este país, y miles de ciudadanos ganaderos no tenemos dónde vender nuestra producción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene 60 segundos, diputado, para que culmine.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Esto es motivo de indignación. Por eso nosotros sí exigimos, orientemos desde el Congreso Nacional, los temas de interés de las grandes mayorías de este país; busquemos cómo orientar e impulsar y apoyar a nuestros agricultores y ganaderos porque de ellos dependemos nosotros. Qué tal, si la producción agrícola y ganadera cae, ¿de qué nos vamos...? ¿qué vamos a

servirnos?, ¿cuáles serán las bases de alimentación que garanticen la sobrevivencia de los ecuatorianos? Esas son las principales responsabilidades que deberíamos ubicar en la agenda de este Congreso Nacional. Pero no, no se hace eso. Cualquier cosa se hace en este Congreso Nacional, menos lo que el pueblo ecuatoriano espera, y por esa razón, con mucha razón el Congreso Nacional sufre un desprestigio profundo; por esa razón, porque lo que aquí se discute no tiene ningún sentido en beneficio del pueblo ecuatoriano. Me abstengo, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ramírez Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Señor Presidente, colegas legisladores: Hasta este momento y le voy a pedir y, quizá a exigir que usted me atienda, señor Presidente, es su obligación atenderme a mi o a cualquier diputado cuando se dirige a usted...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, usted a veces exagera, siga hablando que le estoy viendo y escuchando.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. No, no exagero, me remito a lo que dice el reglamento legislativo, es su obligación atenderme en este caso y no voy a permitir que usted me desatienda, señor Presidente. Con mucha pena y vergüenza, y todo minuto que tenga que utilizar para llamar su atención lo vamos a descontar en mi intervención. Aquí la regla de juego es para todos, no para unos ni para pocos. Le decía a usted, señor Presidente, que me llena de vergüenza y lo digo con toda sinceridad, me lleno de vergüenza al estar sentado hoy en esta curul, como un legislador más de esta patria que se está

cayendo a pedazos. Tanto así, que estoy pensando muy seriamente renunciar a la dignidad que el pueblo me dio hace dos años en las calles, en la campaña electoral para elegirme diputado por la provincia del Guayas. Sí, por supuesto que me da vergüenza. Sí tengo vergüenza, sí soy un hombre de principios. ¿Qué ha pasado como consecuencia de los sucesos vergonzantes de la semana anterior? Que el famoso y esquizofrénico, posiblemente, llamado loco Damerval, Ministro de Gobierno, nos trate de salvajes. El Ministro de Gobierno, ante la prensa y ante el país, nos trató de salvajes y eso lo sabe usted y lo saben ustedes, todos sabemos lo que dijo el Ministro de Gobierno a nosotros, de salvajes y de sinvergüenzas, por eso me avergüenzo, porque aquí están haciendo un negocio de toda la vida, la prensa está llevando ante la opinión pública lo que pasa en este circo, día a día, y eso a mi si me avergüenza, porque si tengo dignidad y yo vivo de mis principios. Hace rato le pedí punto de orden, por algo que considero esencial y que usted se va a dar cuenta por qué. Le solicito que a través de Secretaría se lea el numeral 8 del artículo 17 del Reglamento Legislativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Facilite la petición del señor Diputado.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 17, numeral 8 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. Artículo 17. El artículo 17 no tiene numerales. Señor Diputado, no sé si es de la Ley Orgánica o del reglamento.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Perdón, el artículo 17, sí, de las funciones del Presidente del Congreso. Numeral 8.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso. Artículo 17. Son atribuciones y deber del Presidente del Congreso Nacional, numeral 8. Imponer orden dentro de la sala y los demás recintos legislativos, con el concurso de la

Escolta Legislativa, si fuere necesario.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Me allano a este numeral, porque precisamente, al principio de esta desagradable sesión, le quería solicitar, es su obligación, constatar que en este recinto legislativo solamente estemos los legisladores, suplentes, principalizados y los principales, Escolta Legislativa, empleados del Congreso y la prensa nacional, nadie más. Le exijo que, luego de mi intervención, posiblemente, usted disponga lo que prescribe el numeral 8 de ese artículo. Cuidado con que hayan personas infiltradas y que quieran que se convierta esta sesión en lo mismo de la semana anterior, ¡cuidado! Aquí, solamente legisladores, Escolta Legislativa, empleados del Congreso y la prensa, nadie más. Espero que cumpla usted con este pedido que le hago, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mejor si me ayuda este momento, diciendo si hay algún infiltrado, que se lo ha visto.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Usted conoce muy bien quiénes son los legisladores, usted conoce, usted lo sabe, no yo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Veo legisladores aquí, no nos preocupemos por el momento.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Ah, bueno, es su responsabilidad en todo caso. Si se arma algún problema y aquí van a aparecer personas que no son legisladores y que no tienen más que ver con el Congreso, usted asuma esa responsabilidad, señor Presidente. Estas decisiones aberrantes que avergüenzan al país, que se quieren tomar el día de hoy, repito, una vez más, distinguido, señor Presidente encargado de esta sesión, a mí sí me avergüenzan, porque sí tengo sangre en la cara y soy

producto de una formación, donde se diga lo contrario, me rijo a las normas que en mi hogar, en la vida, en el colegio, en la escuela y en la universidad aprendí, por eso hablo como hablo, con la autoridad que me asiste hablar, porque quienes me conocen saben como me conduzco y me conduciré en mi vida, por eso me asiste el derecho, como legislador, de rechazar una vez más las actitudes aberrantes, vergonzantes, miserables, que se quieren tomar en este Congreso, so pretexto de querer componer la nación. Quiero recordar y quiero que se me escuche bien, en dos años casi, que soy legislador, jamás he hablando en contra del Presidente de la República, jamás, no es ese mi estilo. Pero quiero recordar también que, el Presidente de la República, ese 21 de enero, cuando consideró que el gobierno de Mahuad, era un Gobierno que le estaba haciendo daño al país, él asumió un golpe de estado y eso todos lo conocemos ya nos hemos olvidado posiblemente de eso. Ahora que el Partido Social Cristiano ha considerado y nos consta, no solamente a los socialcristianos, a muchos legisladores de diferentes bancadas políticas, nos constan los desafueros que está cometiendo este Gobierno, ahora le parece mal. Digo esto, porque ahí empieza esta triste y vergonzante telenovela, ahora quiere el Presidente de la República, que creo no tiene la suficiente entereza de él regir los destinos del país, sino que se allana a un Ministro de Gobierno, majadero e irrespetuoso, de querer hacer cosas que van en contraposición de los principios políticos y constitucionales que tiene el país. A través de estos eventos, a través de estos vergonzosos eventos que se han venido dando, entonces ha habido aquí la danza de los millones, la danza de las conciencias, la compra de las conciencias, la compra de los votos, y han habido unos que han decidido tomar ese rumbo, y ha habido otros que no han decidido hacerlo; ahora hay otros, que so pretexto, como decía un diputado que me antecedió en mi intervención, ahora se acuerdan de querer elegir al segundo Vicepresidente, cuando



estamos a la puerta, el día martes se nos vence el plazo de tratar el tema de la pro forma presupuestaria del 2005, un tema que es de vital importancia para el país. Que aquí he visto a muchos legisladores rasgándose las vestiduras, diciendo: ¿Qué pasa con los dineros que tiene que ir a ciertos sectores del país? La obra social. He oído hablar de la educación, he oído hablar de los profesores, de la salud también, pero ahora no interesa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le queda un minuto.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Como no, y lo voy a aprovechar bien. Pero ahora no interesa eso, les interesa nombrar un Vicepresidente del Congreso, quién sabe con qué insanas intenciones. Solamente para concluir, porque me sigo avergonzando, inclusive iba a intervenir esta mañana. Como legislador, sí siento vergüenza. Hay un pensamiento, y como decía mi abuelita, al que le caiga el guante que se lo chante, y quisiera que con atención me escuchen lo que voy a decir. "No solo es traidor el que traiciona; es traidor además, quien se hace eco permanente de su total vileza, siendo ésta la máxima expresión de la miseria humana; ese es el traidor". Hoy aquí hay muchos traidores y en su conciencia sabrán por qué lo digo. Mi voto es abstención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rivas María Augusta. Rodríguez Roberto.-----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLEM. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Romero Abraham. Ruiz Hugo. Salazar Elena. Sánchez Jorge. Sánchez Sylka. Sandoval Sandra.-----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. A favor.-----

El señor secretario. A favor. Sanmartín Rolo.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN IÑIGUEZ. Gracias, señor Presidente. Ya se ha ahondado muchísimo sobre este lamentable hecho que hoy denigra la dignidad de esta institución, como es el Congreso Nacional. Solo quiero referirme a unas palabras de un taxista. Leía hace unos meses atrás en un diario a nivel nacional. Cuando entró un usuario, le preguntó al taxista: ¿Qué hiciera usted si se ganara la lotería? Él dijo: Si me ganara la lotería el millón de dólares, los 900 mil dólares pagara a unos sicarios para que entren al Congreso Nacional y acabaran con todos los diputados; y, los 100 mil, para mi familia. Estos hechos, justamente, se siembran en la conciencia de los ecuatorianos. Es lamentable, porque estamos irrespetando las leyes, los reglamentos de este Congreso Nacional. No quiero abundar más, solo quiero decir que repudio esta mayoría pegada con excrementos de la corrupción. Abstención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Sanmartín Franklin.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmiguel Jacobo.-----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Serrano Segundo.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, estamos votando por una apelación que se hizo al Presidente titular del Congreso. Pero quienes han intervenido hasta este momento, se

han referido a todo, menos a la apelación, si esta apelación es legal, si se enmarca dentro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro del reglamento. Se ha hablado de todo y por eso también voy a cometer el abuso de referirme a otros temas, y decir que el Congreso es un ente netamente político, eminentemente político, y las resoluciones que se toman aquí, muchas veces se apartan del reglamento, se apartan de la ley y hasta de la Constitución Política del Estado. Recuerdo muy bien y usted recordará, la votación aquella en la que se violó la Constitución Política del Estado, este Congreso, en este período, cuando se prorrogaron las funciones de los alcaldes, prefectos, consejeros, concejales y vocales de las juntas parroquiales. Ellos, de acuerdo a la Constitución. La Constitución es la que dice que ellos son electos a periodo fijo. Fueron electos para cuatro años, se posesionaron el 10 de agosto del año 2000 y concluían su mandato el 10 de agosto del 2004. Sin embargo aquí, a petición del Tribunal Supremo Electoral, se decidió prorrogarles en sus funciones y, ahí están los alcaldes, los prefectos, los consejeros, los concejales y los representantes de las juntas parroquiales. Entonces con esto demuestro, que nosotros, muchas veces hemos violado la Constitución, la ley y el reglamento. En cuanto al juicio político de que hablaba el diputado doctor Antonio Posso, al Tribunal Constitucional, aquí tengo el juicio político. En efecto, aquí está todo el cuerpo del juicio político, que lo presenté el día 5 de abril del presente año, 2004, decurrió todo el trámite. Presentamos las pruebas de cargo y de descargo y llegó el momento supremo en que había que presentar la moción de censura que está aquí, aquí está la moción de censura, que lo presenté dentro del término a que se refiere la ley. Tengo también las comunicaciones que he dirigido al señor Presidente del Congreso, recabando que se señale día y hora para que comparezcan los miembros del Tribunal Constitucional a

responder las acusaciones que algunos diputados, entre ellos, quien habla, presentamos en contra de seis vocales, en el caso mío, del Tribunal Constitucional. Desgraciadamente no se dio paso. Ahí, obviamente se violó también, nuevamente, la ley. Porque la ley determina un plazo para que el Presidente, ni antes de cinco ni luego de 10 días, de la presentación de la moción de censura, proceda a llamar al acusado o a los acusados para que respondan en el juicio político. Los últimos acontecimientos que ha vivido el país, y que recordaba el diputado Ramírez, han demostrado claramente, que frente a un proyecto de resolución que me permití presentar, censuró la conducta y la actitud displicente y agresiva del doctor Jaime Damerval Martínez, ministro de Gobierno, Municipalidades, Policía y Cultos, el Congreso por 82 votos de los 85 presentes, aprobó ese proyecto de resolución y por lo tanto censuró la actitud de este Ministro; avalizó, prácticamente, ese proyecto que presenté. Desde ese momento, la paternidad mía para el proyecto se perdió, porque pasó a ser patrimonio del Congreso, de los 82 diputados que votamos en contra de ese delincuente que tiene muchos juicios en las cortes de Guayaquil y en juzgados de Guayaquil, que los tengo también recopilando ya, que dice que me tiene preso de un casete. Tengo los casetes, no solo de la intervención de él en el programa Cero Tolerancia, sino también en Teleamazonas, con el periodista Jorge Ortiz. Entonces, el Congreso Nacional tiene que ser solidario en cuanto a defender la imagen del Congreso. Desgraciadamente, aquí desde hace muchos años, y ese es un error de quienes han estado en la conducción del Congreso, que no han manejado una política comunicacional adecuada, para levantar la deteriorada imagen del Congreso y han permitido o hemos permitido con nuestro silencio cómplice, que quien lleva cualquier perico de los palotes diga lo que le da la gana, sandeces, infundios, agravios en contra del Congreso Nacional. Esta fue una de las pocas veces en que el Congreso

salió por los fueros de su dignidad y puso en su sitio a este sujeto llamado Jaime Damerval Martínez, el Ministro de Gobierno. Mi voto esta mañana, entonces, haciendo el análisis de lo constitucional, de lo jurídico, de lo reglamentario, se ciñe estrictamente a lo político. Voto por disciplina partidista. Pero antes de consignar mi voto, no puedo perder la oportunidad que tengo esta mañana y tarde, para rechazar de la manera más frontal, enfática y categórica, las aseveraciones que el diputado Carlos González Albornoz, realizara el día hoy en Teleamazonas, indicando que los diputados socialistas somos comensales de Palacio. Entre esos diputados socialistas está la doctora Guadalupe Larriva González, familiar del señor diputado Carlos González, una mujer de altísima dignidad. Por mi madre muerta, que es lo más sagrado que tengo en mi vida, por la memoria de mi madre muerta, nunca he entrado al Palacio de Gobierno; que se me demuestre los días y las horas en las que, Segundo Serrano, he entrado al Palacio de Gobierno, o en que la doctora Guadalupe Larriva González haya entrado al Palacio de Gobierno o el doctor Enrique Ayala Mora, miembros del bloque socialista. No se puede infamar a la gente y peor a través de un medio de comunicación colectiva. Hoy me han llamado mis hijos, yo tengo hijos profesionales, a quienes les da vergüenza; me han llamado mis familiares, la gente de mi provincia, a condenarme por esta actitud del señor Carlos González, que somos comensales de Palacio, que entramos y salimos de Palacio. Que se demuestre el momento en que he entrado. Estoy siendo víctima este momento, de este psicópata, de este esquizofrénico que se llama Jaime Damerval Martínez, por haber desafiado a este Congreso. Estoy pidiendo que Damerval vaya al Lorenzo Ponce, puertas adentro. Entonces con qué cara puedo ir a entrar en el Gobierno, sería un sinvergüenza, nunca he sido un sinvergüenza a lo largo de mi vida. Rechazando con todas las fuerzas de mi corazón esta actitud, voto por la moción.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Sí, coincido con el diputado Segundo Serrano, en que a veces las decisiones del Congreso se pueden apartar de lo jurídico; sí, pero jamás, como usted lo decía, señor Presidente, encargado, del Congreso, en un canal de televisión, pueden estar apartado de la ética y de la moral; de eso sí jamás. Sí, fui quien llamó al diputado Segundo Serrano a decirle que presentemos una resolución para condenar las declaraciones del señor Ministro de Gobierno y Policía, y presentó ese proyecto y por eso fui el primer diputado en tomar la palabra y respaldar ese proyecto. Cuando lo agredió el Ministro de Gobierno al diputado Segundo Serrano, estuve y me acerqué a su curul, para solidarizarme, porque no podía permitir que un llamado Ministro de Gobierno, electo a dedo, por cierto, no por voto popular, agreda en primer lugar al Congreso de la República y a un diputado, más allá de las profundas diferencias que tenemos de orden político, ideológico y doctrinario. Pero no entiendo, cómo es posible que un Gobierno que ataca de la forma tan visceral y miserable a un bloque, a un diputado como Segundo Serrano, ese bloque se apresta a votar de la mano del Gobierno. No entiendo y no concibo esa tesis. Llevo cuatro períodos en este Congreso y creí haber aprendido todo en política, pero definitivamente me falta mucho por aprender. Todavía queda en mi mente sus palabras: Lo que más importa es la ética y la moral, antes que las decisiones de orden jurídico o político que se puedan tomar en un Congreso. Las rescato esas palabras, para ver cuál va a ser la actuación, de lo que decimos en televisión y de lo que hacemos en el Congreso de la República. Señor Presidente, se puede apelar de las resoluciones del Presidente del Congreso, sí; eso manda el reglamento, señores legisladores. Pregunto: ¿Qué resolución tomó el Presidente del

Congreso para que lo hayan apelado? No ha tomado ninguna resolución. Es más, fue democrático, creo, excesivamente democrático, porque no debió haber calificado la moción del diputado Roberto Rodríguez, señor Presidente, porque no se puede incluir en el Orden del Día temas que no estén. Ustedes me dirán en su momento ¿el bloque socialcristiano hizo lo contrario? Sí, a Dios gracias, no estuve en esa sesión, porque tengo otro punto de vista sobre esa materia. Pero, señor Presidente, debió el Presidente del Congreso haber actuado en la misma forma que actuó en aquella sesión, no dar paso a esa moción, porque era improcedente. Sin embargo, como fruto de su espíritu democrático, más bien la calificó. El reglamento manda que una vez calificada una moción, tiene que abrirse el debate. En esto se equivoca el diputado apelante, no mocioné absolutamente nada, lo único que dije es que cuando se tome votación luego del debate, la votación sea nominal, nada más, eso no es moción, porque no se vota, simplemente se pide si tiene respaldo. De manera qué, ¿dónde está la razón de la apelación? Simplemente la razón de la apelación está en querer poner a alguien al frente, que permita consumar un hecho que ya todo el país lo conoce, esto es obviamente mediante resolución, descabezar lo que en algún momento, los mismos que hoy día van a votar por ese descabezamiento del Tribunal Constitucional, los mismos que ya votaron en marzo del 2003, hoy dicen nos hemos equivocado y vamos a tirarlos abajo; los mismos diputados como el bloque del PRIAN, como su bloque, señor Presidente, encargado, del Congreso, que votaron por la conformación del actual Tribunal Constitucional, hoy dicen, casi dos años más tarde, que estuvo mal y que hay que cambiarlos y que hay que hacer una maniobra de orden jurídico, "jurídico" entre comillas, para subsanar dizque, ese error. Esto es más grave que haber planteado, según el Gobierno, un juicio político al Presidente de la República que eso sí está consagrado en la Constitución. La única forma de reestructurar

el Tribunal Constitucional, señores legisladores, es a través de un juicio político, así lo establece la Carta Política del país, así lo establece nuestra Norma Suprema. Un juicio político, y hablando de juicio político, señor Presidente, del titular del Congreso Nacional, en sus manos está fijar día y hora para que se dé ese juicio político. Cuidado permita usted que el Congreso caiga en este sainete de violaciones de orden constitucional y legal. Salvemos los trapos de la institución, señores legisladores, este es un problema de orden institucional. ¿Acaso no nos damos cuenta que lo que está buscando el Gobierno Nacional, como lo han hecho todos los gobiernos de turno, desprestigiar al Congreso de la República? Estamos cayendo en la trampa. Les hago un llamado a los cien diputados, estamos cayendo en la trampa del Gobierno, de distraer la atención del país hacia otros temas. Estamos llevando al Congreso de la República a debatir temas inconstitucionales y, no lo que está afuera, no lo que reclama las asignaciones presupuestarias. El Presidente de la Comisión de Presupuesto nos podrá contar qué es lo que está sucediendo en la Policía Nacional que, por ejemplo, para el año 2005, les han puesto cero Presupuesto para compras de armamento y de municiones. Que a la Policía Nacional, el Presupuesto para lubricantes y gasolina de los vehículos les va a alcanzar solamente hasta el mes de agosto del próximo año. ¿Quién va a proteger este país de la inseguridad que se vive en cuanto a delincuencia? Esos son los verdaderos temas que nosotros debemos de alguna forma someterlos; más aún, cuando está por fenecer el plazo. O me pregunto, ¿le estamos acaso haciendo el juego al Gobierno para que la pro forma entre por el ministerio de la ley? ¿Acaso ese es el apunte también que tiene el Gobierno? Reflexionemos diputados, reflexionemos que el Congreso de la República, más allá de nuestras diferencias de orden político, debemos respaldar la institucionalidad de aquella. No permitamos que hagan del Congreso, con esa



consulta popular que la quiere llevar a cabo el Ministro de Gobierno y que usted y varios bloques le han calificado de inconstitucional. En la pregunta que dice: Que si estaría de acuerdo que el Presidente, por una sola vez disuelva el Congreso. ¿Qué creen que va a contestar el pueblo ecuatoriano? señores diputados. Por Dios, terminada la consulta popular y, a la semana siguiente el presidente Gutiérrez amparado en ese pronunciamiento popular, luego de haber perdido abrumadoramente las elecciones pasadas, disolverá el Congreso Nacional. Ahí quiero ver a los cien diputados, gobiernistas y no gobiernistas, qué van a hacer. Unamos criterios, señores diputados, una cosa es estar mamando la teta del Gobierno y otra cosa es defender la institucionalidad del Congreso. Respeto la decisión de los bloques o diputados que respaldan al Gobierno, es su decisión, pero ese respaldo al Gobierno debe tener límite, señores diputados, el límite está en la defensa de la institucionalidad del Congreso de la República. Tenemos definitivamente que defender ese Congreso, como lo hicimos en el momento con Segundo Serrano, cuando fue agredido por el Ministro de Gobierno. Debemos atender los problemas prioritarios del país. Les pregunto a los señores diputados, el caos constitucional que vamos a crear, al dizque tumbar nueve vocales del Tribunal Constitucional con los mismos votos con los cuales fueron elegidos, por cierto que han cambiado de parecer un año después, y entonces vamos a tener dos tribunales constitucionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, le advierto le queda un minuto.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Le agradezco, señor Presidente. Termino en un minuto. Cuidado, señor Presidente, la inseguridad jurídica de la que tanto hablaron quienes defendieron al Presidente de la República en el juicio

político, diciendo que se creaba inseguridad jurídica, hoy que queremos descabezar o que quiere descabezar al Tribunal Constitucional como órgano que, incluso, califica las decisiones del propio Congreso de la República, quedamos en la nada, quedamos definitivamente en el aire y nos quedamos sin el órgano encargado de vigilar la Constitución del país. Por último, y con esto termino. Señor Presidente y a través suyo me dirijo al Presidente titular del Congreso de la República, está a tiempo, señor Presidente, de salvar la institucionalidad del Congreso de la República. Si quieren, si no están de acuerdo, si hay pruebas para descabezar al Tribunal Constitucional, hagámoslo dentro del marco constitucional y el único que existe como marco constitucional vigente en el país, es el juicio político. Por estas razones, por no haber habido elementos para la apelación, me abstengo de votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Taiano Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos. Torres Luis Fernando.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente y señores diputados: La defensa que hoy podemos hacer, no es otra que la del tiempo y la de los argumentos, y por ello voy a tener que hablar diez minutos, aunque quisiera hablar uno, para poder irme a tomar un café, porque la película que hoy hemos comenzado a ver, ya sabemos cuál es el final que tiene. Se ha comenzado esta sesión y la película se ha iniciado, como la apelación al Presidente del Congreso Nacional, quien va a ser apelado. Luego, se procederá a incluir en el Orden del Día lo que ya se pidió, la elección del segundo Vicepresidente y

de otras dignidades. Se elegirá al Segundo Vicepresidente y se procederá, de lo que ya se conoce, a la destitución, vía resolución, de los magistrados del Tribunal Constitucional ecuatoriano. Si el tiempo queda, también se destituirá, por resolución, al vocal Aguirre del Tribunal Supremo Electoral. Esta es la película de este día, si tienen tiempo, si hay los votos y si los argumentos no sirven en definitiva para nada. La película de enero, posiblemente nos lleve a ingresar al Palacio de Justicia, para que los 31 que hoy están en la Corte Suprema, salgan, no sé si en su totalidad o por partes. Esa es la película, señor Presidente del Congreso Nacional, que hoy el Ecuador está comenzando a mirar. Pero a quienes creemos en la democracia. Luchamos para que el estado de derecho se fortalezca, resulta que esta película que hoy puede, coyunturalmente, beneficiar a unos, a la larga les perjudicará y les condenará, porque se descuartizarán las instituciones básicas de la democracia ecuatoriana. Qué garantías hay, que los 53, 54, 57 votos con los que hoy se piensa destituir a los magistrados del Tribunal Constitucional por simple resolución, existan en marzo o en febrero, así como hoy se quiere actuar con una mayoría simple de modo totalmente inconstitucional, porque no, en abril o en mayo, otra mayoría semejante envía a sus casas a todos aquellos que hoy quieren ingresar por la ventana al máximo Tribunal de control constitucional en el país. Reflexionemos, no nos precipitemos, las ambiciones tienen que encausarse por lo que la Constitución y la ley permiten, no vayamos más allá, porque los perjudicados seremos todos nosotros y el Ecuador. El 21 de enero del 2000, creó un funesto precedente en la historia republicana y democrática. Recuerde, usted, al Presidente de su partido qué le sucedió y cómo tuvo que salir, por una asonada militar fraguada entre cuarteles y comedores de los mejores hoteles de la ciudad de Quito; ahora una confabulación coyuntural, egoísta, también va a liquidar los débiles cimientos de la democracia ecuatoriana.

Sería una interferencia ilegítima lo que hoy el Congreso Nacional va a hacer para destituir por resolución a los magistrados del Tribunal Constitucional. Espero que cuando se trate el tema pueda debatir. Conmigo está la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sentencia que le condenó al Estado peruano a reparar económicamente a aquellos magistrados de la Corte Constitucional peruana, que a raíz del fujimorazo salieron, no por juicio político, sino por una simple decisión arbitraria que tomó el Legislativo peruano. Este es un precedente continental. Hoy a sabiendas, porque ya lo he anunciado, el Congreso ecuatoriano va a hacer lo mismo que hizo el Congreso peruano, y vamos a ver el momento en que se impugne ante los tribunales internacionales y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, qué sucede. Le ha condenado esta Corte, al Estado peruano, a que pague y repague patrimonialmente a todos aquellos magistrados que en el Perú fueron destituidos, no por juicio político, sino mediante una simple resolución, lo mismo que hoy se va a hacer en el Congreso ecuatoriano. Claro, como hay una reparación económica; de su bolsillo están este momento sacando el dinero aquellos diputados que votaron inconstitucionalmente en el Perú, para destituir a los magistrados del Tribunal Constitucional peruano. Que la película del Perú ojalá no se repita en el Ecuador, ese es el mayor anhelo de quienes creemos que el Tribunal tiene que mejorar, sí, pero que no puede caer en la coyuntura momentánea de ambiciones y egoísmos, en definitiva mezquinos. La reforma política de la que tanto ha venido hablando el Ministro de Gobierno, no ha sido sino la gran cortina de humo para esconder la secuencia de actos inconstitucionales que hoy comienza lamentablemente a ejecutar el Congreso Nacional. Pensaron que íbamos a creer que el Presidente de la República iba a someter a consulta popular una reforma política. El Presidente no es tan ingenuo, no desconoce de táctica ni

estrategia como para someter a consulta popular un proyecto de reforma, a sabiendas que si lo hace a principios o mediados del próximo año, simplemente va a perder y que aprovecharemos todos aquellos que no estamos con el oficialismo, para aprovechar ese resultado y pedir la renuncia al Presidente. No va a haber consulta popular. No hay reforma política alguna, esa fue la jugada maestra del Ministro de Gobierno para distraer la atención y tenemos cerca de dos semanas y media hablando de reforma política, mientras se iban confabulando tirios y troyanos, para consumar la secuencia de actos inconstitucionales en contra de la democracia del país. Quiero pedirle al Presidente del Congreso Nacional, Guillermo Landázuri, así como ya le han pedido algunos otros legisladores, que fije el día y hora, en el que deben ser enjuiciados políticamente los magistrados del Tribunal Constitucional, para que en un juicio político, en el que puedan defenderse, ellos sean absueltos o condenados, pero en un juicio político, no mediante una resolución completamente inconstitucional e ilegal. Espero que si llega a adoptarse esa resolución inconstitucional e ilegal de destitución de los magistrados del Tribunal Constitucional, no se publique en el Registro Oficial, para que esa Resolución no tenga valor alguno y se dilucide la situación jurídica de quienes estén o no en el Tribunal Constitucional por la fuerza de los hechos, señor Presidente. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Touma Mario.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señoras legisladoras: Quiero hacer una corta intervención, cortísima, porque creo que ya esto se está alargando. Primero, para ser solidario con los compañeros legisladores que el día de hoy fueron agredidos por el diputado González, que sin argumento, lanzó lodo con

ventilador a todo el Congreso Nacional y ahí no ha pasado absolutamente nada. Quiero resaltar la intervención del señor Andrés Páez, que muy democráticamente dice que así es la democracia, se gana y se pierde. Ayer los que estuvieron conformando una mayoría con estos bloques de centro izquierda hoy están del otro lado. No se me ha ocurrido insultarlo al señor Antonio Posso, y aquí tengo su intervención del 5 de enero. A mí no se me ha ocurrido insultarlo al señor Quishpe, aquí tengo su intervención de 5 de enero, estábamos juntos en aquel entonces, hoy no estamos juntos y no se me va a ocurrir en este momento insultarlo porque no están con nosotros. Tienen que saber la democracia es un juego político de mayorías y de minorías, y a veces están en la mayoría o en las minorías, claro que es feo estar en las minorías, ahí no les gusta y comienzan a insultar a todos los legisladores. Para sentar jurisprudencia, en cuanto a que el Orden del Día sí puede ser cambiado, aquí está, señores legisladores y perdóneme diputado Ayala que imite o quiera ser historiador, pero tengo que recordarle a la gente y no soy más que un aprendiz, usted es un historiador, aquí está señores legisladores, aquí está el Orden del Día, donde habían cuatro puntos en el Orden del Día, 2003, sesión ordinaria del 24 de junio del 2003, diez de la mañana, este es el Orden del Día, señores legisladores. Ese día, se presenta una resolución en el Congreso Nacional, se cambia el Orden del Día y se la pone a consideración. ¡Oh sorpresa! señores legisladores, la Resolución era en contra del doctor Borja, por haber atentado contra el orden constituido en este país y se lo condenaba. Lamentablemente, lo firma la diputada Cynthia Viteri Villamar. Doña Cynthia, con todo el respeto y se resuelve en este Congreso Nacional, condenar las declaraciones, permítame leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo, Diputado.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. De las declaraciones del ex Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, quien desde medios de comunicación televisiva, ha demostrado actuar conspirando actuar contra la vigencia democrática. Ahí sí estábamos con el Presidente Gutiérrez, ahora estamos en oposición y no nos vamos a enfrentar, porque ese el juego político. Hoy no están aquí, mañana están allá. Para que deje a un lado estas actitudes conspirativas y golpistas y más bien se aúna al esfuerzo de la mayoría ecuatoriana para consolidar el sistema democrático que impera en el país desde el año 1979. 2. Remitir la presente resolución a los antecedentes... Publicar la presente resolución en los diarios de comunicación. Esta es la resolución que se cambió del Orden del Día y se puso esta resolución. Se cambió en el Orden del Día. Estaban en ese entonces con el Gobierno y nosotros votamos también. No nos insultamos y no nos ofendimos y no les hemos lanzado calumnias a ningún legislador socialcristiano, ni a ningún legislador de la Izquierda Democrática. Sin embargo, aquí un legislador acusaba de borregos a los legisladores, que de una u otra manera están conformando la mayoría. Se olvida aquel legislador, que en la época de Borja, del doctor Borja, en este Congreso Nacional, se compró un diputado pues, el señor Carlos Valle. Vaya busquen las actas, ahí están. O sea que no es una práctica de este Gobierno ni del anterior, ha sido la práctica de todos los gobiernos de hacer las mayorías, ese es el derecho de la democracia. Ahora estamos bravos porque hay una mayoría y hay que insultar a los legisladores, y hablamos del desprestigio. Pero quiénes causamos el desprestigio, somos nosotros mismos, insultándolo al diputado Serrano, insultándolo a los diputados del MPD. No me pongo bravo. Aquí están, si me permite, señor Presidente, leer en aquel entonces la intervención del señor Quishpe: "Debo terminar diciendo",... permítame, señor Presidente, leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Diputado.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. "Diputado Landázuri, que esta es una notificación más, una razón más y el pueblo deberá tomar una decisión, un motivo para que este Congreso Nacional sea revisado por la voluntad popular y que el Presidente de la República lleve adelante esa consulta popular". -Ahí si estábamos de acuerdo con la consulta popular- para que no vuelvan a darse estos actos ilegales, inconstitucionales y bochornosos, de aquellos que no quieren aflojar la pelotita del poder económico político. Claro, por el temor de que hoy el pueblo ganó las elecciones, pero aquí tenemos un Presidente Constitucional. -en ese entonces sí era constitucional-. También, por si acaso, les recuerdo, un Presidente Constitucional y un pueblo que tiene en sus manos la Constitución. Esto decían ayer, hoy dicen otra cosa. Muy respetable. Ayer le sacaron el sombrero, lo vejaron, yo lo defendí, sin embargo ahora están de la mano. Está bien. Hay que tener, como lo dijo el diputado Quishpe, dignidad. Para hacer eso, hay que predicar con el ejemplo en este Congreso Nacional. Ahora nos quieren dar clase de moral. Aquí está la intervención del diputado Posso, la suya diputado Rivera, ayer decían una cosa, hoy decimos otras. Entonces, no estoy de acuerdo que eche lodo con ventilador a los legisladores de este Congreso Nacional. Salgo por los fueros de este Congreso Nacional, porque aquí hay una mayoría que tiene que constitucionalizar el país, que ve asustado como un partido o dos partidos políticos tienen secuestrados las cortes supremas de justicia. El mismo Tribunal Constitucional. Saben los diputados de Izquierda Democrática, lo saben, que venden los fallos, que se tarifican los fallos; sin embargo, está bien y no hay que reclamar, no hay que alzar la voz de protesta en este país. Entonces, señor Presidente, tenemos que pensar en los doce millones y medio de ecuatorianos que están asqueados de



que en este país se haga la voluntad de uno o de otro, porque ellos son los que mandan en este país, no pueden haber mayorías. Aquí se viene trabajando esta mayoría, no de ahora, desde hace muchos días atrás. Aquí tengo firmado por algunos legisladores de este Congreso Nacional, que hoy no están en este mayoría, y no voy a dar los nombres, pero aquí están firmados con firma original, aquí están firmados con rúbrica de cada uno de ellos, firmado, la mayoría para constituir el bloque parlamentario constitucionalista. No de ahora, este es un esfuerzo que vienen trabajando los bloques. Aquí está una resolución presentada por mí para que el Tribunal Supremo Electoral sea cambiado con una resolución, ¿por qué? Porque este Congreso Nacional lo nombró, este es el ente nominador y este Congreso Nacional tenía la voluntad política de hacerlo, porque ese Partido Conservador ya no existe y tenía que estar el MPD, un derecho que le asiste, que tuvo el 5% de las elecciones. Sin embargo, se burlaron de esto de aquí, dijeron no, juicio político al Tribunal Constitucional. Juicio político planteado al Tribunal Constitucional, no de ahora, de hace meses atrás, dos juicios políticos, el uno presentado por el doctor Proaño Maya, uno por el diputado Serrano, por declarar inconstitucional el método D'Hondt y por el décimo cuarto, creo que fue la del doctor Proaño, sin embargo, caso omiso. Este Congreso maniatado, obediente, obsecuente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le queda un minuto.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Ojalá que de estas lecciones aprendamos a ser gente de bien, de honor, a respetar la voluntad de los legisladores independientes y de los partidos políticos que tenemos el derecho de alzar la voz de protesta cuando se quiere mancillar los nombres de los diputados. Gracias, señor Presidente. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo. Vallejo Pedro.-----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Ernesto.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Carlos.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente y honorables legisladores. Quiero expresar mi felicitación a la intervención del diputado Touma, respetuosa, firme, pero haciéndole acuerdo al Congreso de cómo ha actuado. Comparto que el PRE, en muchas de sus actuaciones no es un santo; y los otros, y cómo han actuado en otras circunstancias. Hacer mayoría en un caso es bueno, porque es por la patria; hacer mayoría en otros casos es malo, porque es por sinvergüenzas. Aquí me sumo al rechazo y al reclamo, a la intervención del diputado González, en la televisión el día de hoy. Porque no denigró solo a las personas sino al Parlamento ecuatoriano. Solo él es honrado, todos los demás somos ladrones, todos los demás nos metemos plata al bolsillo. Él debe saber porque debe haber conocido quiénes dan y como dan. No me atrevo a calificar, porque nadie se ha acercado a mí a ofrecermé nunca plata, y por eso no sé cómo es el hombre del maletín. Quiénes hablan del hombre del maletín, debe ser que le conocen, en alguna circunstancia le han conocido o dando o recibiendo, pero le han conocido. No hay derecho a salpicar mierda al Congreso Nacional. No, señor Presidente. Porque es malo para la democracia creer que todo el que está con criterio diferente a uno, es un sinvergüenza y es un inmoral. No, señor Presidente. Hay razones de política. Aquí estamos haciendo

política, no estamos dando misa. Hacer política es lo que se ha hecho siempre en el Parlamento que es el centro del debate ideológico-político. Cierto es que últimamente se ha degradado el debate ideológico-político, y juegan otro tipo de intereses, pero aprendamos a respetarnos. Es verdad que el Orden del Día tiene que ser respetado, y solo puede ser modificado pero no reformado. Pero ya lo hicimos y ahí sí fue bueno. Como recuerda el diputado Touma, fue bueno para una mayoría que quería condenar a uno que era malo y que hoy es bueno. No, diputado González, no todos los diputados que pensamos diferente a usted, somos inmorales. Porque puedo también comenzar a salpicar aquí en el Congreso con irresponsabilidad. También le reclamo al diputado Posso. No es bueno intentar destruir el honor de las personas. Que se ha repartido cinco millones de dólares. No. No pregunto, y solo pienso en voz alta este momento: Cada vez que el diputado Posso, es aquí Diputado, cuánto hace poner o hacía poner de partidas para la Universidad en que era rector. Como no se fiscaliza, no sé cómo manejaba esa plata. Sería malo de mi parte diputado Posso acusarle así, sería malo. ¿Pagarán el Impuesto a la Renta de los honorarios que tienen aquí y de los sueldos que tienen donde trabajan? O camuflarán el Impuesto a la Renta. No estoy acusando, estoy diciendo que no quiero pensar así, porque no quiero ofender la dignidad del Parlamento ni la dignidad de los parlamentarios. Pero no jugaremos con el honor de las personas. Si hay que juzgar a Álvaro Noboa, por impuestos, que juzguen quienes tienen que juzgar. Pero no tratemos de destruir el honor de un hombre aquí, porque se nos ocurre en la forma más antojadiza y más miserable. No se actúa así. Solo las mayorías de antes eran buenas. Estoy apesadumbrado de lo que está pasando en el Congreso, en todo este tiempo. Pero soy diputado disciplinado y hay cálculo político en las decisiones que se toman en el Congreso, y en esta ocasión hay un cálculo político, justo,

porque esa es la contienda política. Lo que está haciendo ahora el grupo de oposición o como se llame, de quemar tiempo, es una herramienta política y no puedo decir que son corruptos, pues, no. Intervenir diez minutos cada uno, hasta sin saber qué decir, pero es una herramienta política, es un arma que se usa en el Parlamento, y no por eso son corruptos pues, no por eso son inmorales. No por eso el ingeniero Febres-Cordero les ha mandado plata a que se metan en el bolsillo, no, pues. Debatamos con altura, confrontemos tesis. Si hacen mayorías y las mayorías ganan, respetemos, como dijo alguno de los diputados social cristianos y de la Izquierda Democrática, pero no salpiquemos al Congreso Nacional, porque le estamos haciendo un tremendo daño, señor Presidente. En forma disciplinada, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valverde Pedro.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Señor Presidente, señores legisladores: No es mi ánimo el quemar tiempo. Pocas veces tomo la palabra, porque para serles honesto, siempre me ha gustado y me gusta escribir, que hablar. En segundo lugar, porque ha sido mi voluntad, como nuevo en este Parlamento, mantener un perfil bajo, para no encontrarme en esas arremetidas históricas, que dan al Congreso su razón de ser, y no solamente al Congreso ecuatoriano, al Congreso de todos los países del mundo, colegas. En este libre juego democrático, este Congreso, con todos sus vicios, propios de la estructura misma del Estado, representa la voluntad popular, representa la primera Función del Estado. Este Congreso dicen que representa a la voz de Dios. El pueblo ecuatoriano decide su trajinar democrático con el voto. Con el voto, llega el Presidente de la República a dirigir la Función Ejecutiva; con el voto indirecto los magistrados van a su aposento docto; y, con el voto, venimos los legisladores a sentarnos a este

curul. Ese voto mayoritario, en la mañana de hoy no le es adverso a un sector y le es adverso a otro. Hay una mayoría clara en estos momentos. Nos encontramos en la mañana de hoy listos a entregar en una nueva jornada democrática la voluntad del pueblo representada por todos nosotros. Respetemos entonces, el voto mayoritario. No interesa que por ahora mi bloque no esté en mayoría. Así mismo debemos recordar que, en el mes de enero del 2003, también hubo una mayoría, y esa mayoría fue la que estructuró organismos claves, como el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo Electoral. Muchos de los que ahora integran la nueva mayoría, esas mayorías móviles, mayorías circunstanciales, votaron, pues, a favor del Tribunal Constitucional y votaron a favor del Tribunal Supremo Electoral. Por lo tanto, no nos rasguemos las vestiduras al acusarnos mutuamente de traiciones. Sabido es el pensamiento de un gran Presidente ecuatoriano, quién dijo: "Qué la traición se paga, pero no se premia". Pues bien, si han habido diputados que han traicionado a su conciencia, en primer lugar; a su doctrina política en segundo lugar, allá ellos, pero lo importante por ahora, es que aceptemos la voluntad mayoritaria de este Congreso, pero para que el mismo Congreso, con su bloque que hoy día puede ser el mayoritario, actúe apegado a las normas constitucionales, legales y reglamentarias. No podemos atropellar la Constitución y la ley. No demos oportunidad más para que los sectores de la opinión pública sigan censurando, sigan desprestigiando al Congreso Nacional. Si hoy se cuestiona al Tribunal Supremo Electoral, si hoy se cuestiona al Tribunal Constitucional, pues, entonces, que el Presidente titular del Parlamento, economista Landázuri, dé paso a los procedimientos constitucionales y legales que dictan para una censura política. Pero, por favor, tratemos en lo posible de no atropellar por un voto circunstancial, las normas constitucionales y reglamentarias de este país. Por favor,

acoja ese pedido de numerosos diputados en esta mañana, pero fundamentalmente de quienes plantearon el juicio político a los miembros del Tribunal Constitucional. Mi voto por abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vásquez González Clemente.-

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeros legisladores: Tengo seis años y medio en el Congreso Nacional, y siempre me he caracterizado por respetar a todos los compañeros legisladores, si excepción de ideología o posición política en la que se encuentren. Es lamentable, los hechos que se dan aquí en el Congreso Nacional y que el pueblo oportunamente sancionará a todos, sin excepción. Venimos de un proceso electoral, donde cada uno, en sus provincias hemos demostrado que el pueblo es muy inteligente y que reflexiona en el momento de tomar decisiones trascendentales, como elegir a sus representantes. Por eso dicen, que ahora que el señor Ministro de Gobierno quiere llamar a una consulta popular, como diputado del Partido Social Cristiano y dentro del marco constitucional, si le digo al señor Ministro de Gobierno, que llame a una consulta popular, para ver si es posible que se lleve adelante una verdadera reforma política, pero que le beneficie al país, pero dentro del marco constitucional. Pero al mismo tiempo que se ponga una pregunta adicional: ¿Si es que el pueblo ecuatoriano está de acuerdo con las acciones del Gobierno Nacional? Por eso creo, dentro del marco de la institucionalidad democrática y de la independencia de las funciones, el Congreso Nacional y los diputados que estamos aquí, no tenemos por qué tenerle miedo a ninguna consulta popular. Estaba viendo hoy día, que fuimos convocados a la continuación y conocimiento del Presupuesto General del Estado. Ya lo dijo el diputado Alfredo Serrano, estamos viendo una mayoría muy marcada aquí en el Pleno del Congreso

Nacional. Lo que se está buscando en este momento, que esta mayoría lleve a que el Pleno del Congreso Nacional, haga que pase por el ministerio de la ley, perdón, esta mayoría, pase por el ministerio de la ley, el Presupuesto, en donde hoy día hemos pasado un informe de minoría, para que los gobiernos seccionales sean beneficiados, por lo que tanto se ha cacareado aquí en el Congreso Nacional, que es la descentralización administrativa y económica, donde los socialistas han participado, los roldosistas, los del MPD, y quisiéramos verles votar, para ver si es que los gobiernos seccionales van a contar en el Presupuesto General del Estado con el 15% que les favorece a ellos. Hemos sido reconocidos por el AME y por el CONCOPE. Quiero ver la posición del CONCOPE, aquí, representando por el Partido Roldosista Ecuatoriano, hoy, y también a los de la AME, aquí para que luchan, para que el Congreso Nacional le pueda reasignar lo que le corresponde por ley y por derecho, lo que es los 71.4 millones adicionales. Porque no es posible que hoy el Congreso Nacional, simplemente por estar de manos del Gobierno Nacional, no se pueda cumplir con eso, cuando ya han habido antecedentes aquí en el Congreso Nacional, de que el Presupuesto que no ha venido financiado directamente del Gobierno Nacional, el Congreso ha tenido esa atribución de defender lo que por derecho nos corresponde a los gobiernos seccionales, que han demostrado verdadera efectividad en busca de mejores días para su pueblo. Hace un momento, Alfredo Serrano decía una gran verdad: Nosotros tenemos que luchar por nuestros pueblos. Los diputados de provincia tenemos que luchar por nuestro pueblo. Pero la ética y la moral de un diputado debe estar por encima de cualquier cosa. No es posible que diputados o bloques que ayer criticaban al Partido Social Cristiano, porque votamos junto con el Gobierno; hoy, y cada vez y cuando que han pedido la palabra y que tienen vitrina en los canales de televisión, van y dan un discurso en

los canales de televisión, mientras tanto aquí en el Congreso Nacional vienen a votar de otra manera, eso es lo que no puede ser. Hay que mantener ética y moral aquí, y mantener nuestra posición, la que siempre hemos mantenido aquí en el Pleno del Congreso Nacional, defendiendo los intereses y sus posiciones ideológicas. Eso es lo que hemos hecho durante el tiempo que hemos pasado aquí como diputados, y hemos defendido la posición del Partido Social Cristiano. Es lamentable, que hace año y medio, cuando se eligieron las dignidades, bloques que hoy no están de acuerdo con la posición de haber elegido los representantes del Tribunal Constitucional y que se eligieron también vocales que a ellos les benefició, hoy día tienen un concepto totalmente equivocado. Ese es el gran problema cuando se quiere ser una mayoría. Tienen que ser con conceptos y defendiendo la Constitución de la República. Hace un momento, hace unos días, escuchaba, que algunos bloques legislativos no estaban haciendo mayoría institucional en el Congreso Nacional, porque no se había considerado aquí en el Congreso Nacional, la Ley de Escaños. Quiero, señor Presidente, a través de Secretaría, que se lea el artículo 99 de la Constitución de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, facilite el pedido.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente. Artículo 99 de la Constitución Política de la República. "En las elecciones pluripersonales los ciudadanos podrán seleccionar los candidatos de su preferencia de una lista o entre listas. La ley conciliará este principio con el de la representación proporcional de las minorías".-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Así es, señor Presidente, señor Secretario. Creo que esa fue la voluntad popular del pueblo ecuatoriano en una consulta popular. Pero dicen, que porque el



Congreso Nacional no aprobó una ley proporcional, donde hoy se dan cuenta que las mayorías no tienen nada que hacer aquí en el Congreso Nacional, sino las minorías. Por eso, en un Congreso totalmente heterogéneo, el país no saldrá adelante, señor Presidente. Eso no puede ser. Tenemos que pensar en darle un buen ejemplo al país, aprobando la nueva Ley de Educación, aprobado proyectos de reactivación económica, que en definitiva eso es lo que quiere el pueblo ecuatoriano. No puede ser posible que haya una banca chulquera que cobra hasta el 80% al pueblo ecuatoriano, le prestan 100 dólares y termina pagando 180 dólares, y eso no puede ser. Por eso, como el que más, rechazamos las actitudes que se están llevando de la banca privada. Esos proyectos de reactivación tienen que estar en la agenda legislativa, para demostrarle al pueblo ecuatoriano, que queremos un verdadero y real cambio, no solamente el hecho de remover inconstitucionalmente a los miembros del Tribunal Constitucional y a los miembros del Tribunal Supremo Electoral. Por eso, señor Presidente, Guillermo Landázuri, quiero pedirle a usted, en nombre como lo han hecho otros compañeros aquí, que ponga en la agenda del Congreso Nacional, el juicio político de los señores miembros del Tribunal Constitucional, porque esa es la forma constitucional como se pueden llevar la cosas, y no violar la Constitución. La fortaleza está dentro del Congreso Nacional. No mantengamos posiciones dependientes del Ejecutivo, porque de lo contrario este Congreso seguirá siendo un Congreso sumido al Gobierno Nacional. Mi voto, por la abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vásquez Iván Bolívar.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores: La apelación a la Presidencia es un acto legislativo legalmente establecido en nuestro Reglamento

Interno. Que no lastima, para nada, al ordenamiento constitucional. Considero, que mejor da un fortalecimiento al proceso democrático de la conducción de la sesión del Congreso, que simplemente lo que hace es separar temporalmente al señor Presidente, cuando se distorsiona la dirección de la sesión parlamentaria. Por eso, señor Presidente y colegas legisladores, mi voto es a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Galo.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis. Audio para el señor Diputado.-----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. No voy a intervenir alrededor de este tema, porque mi voto es por la abstención. Pero si quiero anticiparle un hecho, señor Presidente. Por la abstención. Perdóneme. En todo caso, quiero indicarle a usted lo siguiente: Que creo que es necesario que aquí en el Congreso Nacional quede bien claro un hecho. No está bien que aquí en este Congreso hayan diputados que se creen la mamá de Tarzán y no son ni la caca de la mona Chita. Me refiero a las expresiones del honorable Carlos González, que sabe que le tengo consideración. Pero él no puede expresarse de ninguna manera. Ninguna calidad moral tiene para expresarse en los términos que se ha expresado, de varios partidos políticos, incluido el MPD. Él sabe quiénes somos los del MPD y en qué terreno nos va a encontrar. Conoce, precisamente, que en ese plano no le vamos aceptar, a él ni a nadie que pretenda endilgar a una organización política a la que perteneció Jaime Hurtado González, y a la que en dos oportunidades en este Congreso, le burlaron el derecho a tener presencia en el Tribunal Supremo Electoral. Algún momento le voy a regalar

al diputado González y a otros diputados un discurso de Jaime Hurtado, cuando le burlaron el derecho a tener representación en el Tribunal Supremo Electoral, les dijo en la cara, miserables, delincuentes políticos, a aquellos que violando la Constitución no permitieron que el pueblo tenga una representación en el Tribunal Supremo Electoral. Por ello, les quito calidad moral y fuerza moral a quienes pretendan ahora criticar al MPD. Saben todos los bloques parlamentarios que lo único que hemos hecho es ejercer el derecho constitucional a tener representación en el Tribunal Supremo Electoral. Quiero agradecer a todos los bloques parlamentarios de este Congreso, porque todos me han dado el apoyo, precisamente al pedido de mi partido, todos, no hay ni un bloque en este Congreso que no ha expresado eso, y reconozco compañeros. En función de eso es que estamos haciendo el ejercicio a que se aplique el artículo 209 de la Carta Política del Estado. Quiero también, en ese plano, señalarle a usted, entonces, que una vez que concluya esta votación, proceda a tener en cuenta la declaración de sesión permanente, para poder tratar a cabalidad los temas y, sobre todo el problema del Presupuesto General del Estado, que ha sido planteado para esta reunión. Oportunamente ubicaremos esta temática. Le ruego, señor Presidente, y al señor Secretario que nosotros estamos a favor de la moción presentada. Gracias, señor Presidente, gracias colegas diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia. Audio para la señora Diputada.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, señores legisladores: En efecto, no creo que sean malas las mayorías ni las minorías, a veces se gana a veces se pierde. Hemos tenido reiteradas victorias y, pienso que, el otro bloque ahora conformado también las tendrá. Ahí no está lo malo. Lo

malo está en reconocer, según dice el diputado Mario Touma, que porque el doctor Rodrigo Borja, en su Gobierno, compró, - utilizó la palabra "compró"- un legislador, que hay de malo con que este Gobierno compre legisladores. A confesión de parte, relevo de prueba. Ahí cabría, que el Presidente le conteste "no me defiendas compadre". Ahora, respecto al tema de la apelación, también han señalado aquí varios legisladores, que el tema en que, en efecto, firmé y voté, para incluir un nuevo punto del Orden del Día, en una sesión anterior, ya serviría de jurisprudencia, han dicho muchos, para poderlo hacer ahora. Primero, la jurisprudencia solo emana de la Corte Suprema de Justicia, bajo pronunciamiento reiterativo de una sala en especial o por resoluciones del Pleno de la Suprema. Hay que adicionar además que nuestro reglamento en el artículo 25, dice que toda interpretación a ese mismo reglamento, no es obligatoria y que solamente surte efecto para ese específico caso. Así es que no es argumento, el que se haya hecho antes y que por lo tanto ya se puede hacer siempre. El mismo reglamento señala que solamente tiene fuerza obligatoria para ese preciso pronunciamiento. Ahora, respecto a la apelación del señor Presidente Guillermo Landázuri, ¿qué fue lo que se planteó? La mayoría de Gobierno planteó incluir un nuevo punto en el Orden del Día. Ese es el planteamiento y lo planteó como moción. ¿Qué hizo el diputado Alfredo Serrano? Dijo la forma en que esa moción debiera ser votada. Pidió votación nominativa, no planteó otra moción. ¿Qué dice el artículo 67 al que el diputado Enrique Ayala hace referencia? Que la calificación que hace el Presidente del Congreso se hará a través de votación simple. Pero, el diputado Ayala debe leer que ese artículo está dentro del capítulo de las mociones, y la calificación a la que se refiere es la que hace el Presidente del Congreso respecto a mociones previas, a eso se refiere en torno a la votación simple, no a la votación de incluir un punto en el Orden del

Día, a través de una moción. No hay más mociones, solo una; y sobre esa, lo que se pidió fue votación nominativa, no se presentó otra moción, y por lo tanto el Presidente del Congreso no calificó a ninguna otra moción como previa. Ahora vamos al objeto de esa moción. El diputado Rodríguez, del Partido Roldosista Ecuatoriano, ha presentado la moción de incluir un nuevo punto del Orden del Día, en donde se nombraría un segundo Vicepresidente y otras autoridades. El partido Roldosista Ecuatoriano, con esto, reconoce expresamente que la elección del Primer Vicepresidente en la persona de señor Guillermo Landázuri, fue la correcta, según la Constitución, puesto que si van a nombrar un segundo Vicepresidente avalan el nombramiento de la Primera Vicepresidencia, al segundo partido más votado que es la Izquierda Democrática. Ahora, respecto de lo que se pretende cambiar en el Tribunal Constitucional. No era justamente juicio político lo que han venido pidiendo algunos legisladores, entre esos el MPD, a los miembros del Tribunal Constitucional. ¿No señala la misma Constitución que cualquier resolución que se tome, desapegada a la Constitución, es nula? O es que sencillamente estamos atrás de manera ávida de captar los organismos de control, a través de los cuales podemos pactar hasta con el diablo, como en alguna ocasión el diputado Villacís llamó al Presidente de la República. Finalmente, ¿vale la pena atropellar el procedimiento constitucional, para lograr la pobre victoria de nombrar un Segundo Vicepresidente en época de vacancia? Con qué poco se conforma aquel segundón, que no sabe aún, para quién trabaja. Señor Presidente, señores legisladores. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vizcaíno Luis Felipe.-----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Señor Presidente, señores legisladores. Este Congreso Nacional, permanentemente, ante el

Ecuador entero, ha venido actuando, muchas veces en forma inconsecuente con los dictámenes del pueblo ecuatoriano. Es por eso que el pueblo ecuatoriano, si hoy hacemos una encuesta a nivel nacional, ubica en uno de los peores lugares a la imagen de la institucionalidad del primer poder político del Ecuador, que es el Congreso Nacional. Pero esta calificación, que nosotros deberíamos luchar por elevarla, por transformarla, siendo consecuentes con la gente más pobre y humilde del Ecuador, que es la que nos ha dado el poder político para representarla, jamás, y muchas veces se ha hecho absolutamente nada para corregir esta inconsecuencia. La democracia es el sistema organizativo de la sociedad, en donde las mayorías prevalecen sobre las minorías, y en donde debemos luchar por generar un escenario de justicia, de equidad, de igualdad, de fraternidad y de solidaridad, y debemos ser respetuosos. Cuando ganemos una elección, felicitar al que gana dicha elección, y cuando perdamos una elección, respetar la voluntad democrática de las mayorías. Pero, aquí, lamentablemente, ante la posibilidad de la existencia de una mayoría, existen diputados que no alcanzan a comprender ni a asimilar lo que es la democracia, seguramente será, porque circunstancialmente han llegado a este Congreso, y porque no han llegado a comprender ni a valorar la esencia fundamental de lo que es la democracia, en términos generales. Tengo que referirme a este señor diputado González, que no de frente y como lo hacen los varones, dice las cosas de frente, lamentablemente a espaldas, por los medios de comunicación, en forma cobarde, por la espalda, este sinvergüenza se ha atrevido a insultar a varios legisladores.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, mientras esté aquí quiero que esta sesión esté a la altura de lo que los ecuatorianos quieren. No diga usted cosas que van a tener réplicas equivalentes en el otro lado. Ruego que esto se desarrolle

racionalmente. -----

EL DIPUTADO VIZCAÍNO ANDRADE. Así es, señor Presidente. Pero ya se insultó, lamentablemente, a varios colegas legisladores, y varios hemos sido víctimas de las acciones inmorales de este ciudadano. Pero, quienes estamos aquí siete años en el Congreso, lo conocemos de cuerpo y alma a este ciudadano, que llegó a pie a este Congreso Nacional, que llegó con un terno viejo, pero ahora vamos a averiguar el vehículo en que se transporta y la forma cómo actúa. ¿Qué pasó, cuando en la Comisión de Fiscalización en el anterior período, este ciudadano denunciaba sobre el incremento del precio de las medicinas?; ¿qué pasó cuando denunciaba sobre la estafa de los terrenos en Guayaquil? Absolutamente nada. Se armó un show, un sainete. Quiero decirle que aquí tenemos ante todos nosotros un experto en chantaje, porque, lamentablemente, a este sinvergüenza le pegan un dólar en la boca como bozal, le tapan y se queda en silencio. Pero, cuando no hay quien le ponga ese dólar en la boca como bozal, ahí sí bota basura y bazofia en contra de la mayoría del pueblo ecuatoriano. Pero, aquí se equivoca, porque estamos diputados valientes y dignos, que venimos en representación del pueblo ecuatoriano, para elevar la dignidad del Parlamento Nacional y para enfrentar a sinvergüenzas como éste, en el plano que quiera, adentro o afuera del Parlamento Nacional. Pero, aquí no se puede permitir que se siga actuando e insultando en forma absolutamente inconsecuente. Es una estrategia de algunos diputados, tratar de dilatar esta sesión. Pero ni siquiera se tenía que haber hablado en esta sesión, porque cuando se apela a la Presidencia, los únicos que pueden hablar en el Congreso Nacional, son el Presidente apelado y el apelante, tal como lo dice el inciso final del artículo 16 del reglamento; ni siquiera se tenía que haber permitido la intervención de ningún legislador, y sin debate los legisladores, luego de

escuchar al Presidente apelado y el argumento del apelante, se tenía que tomar votación sobre la procedencia o no de esta situación. Pero, lamentablemente, se ha dado paso para que se haga uso de la palabra y, de una u otra manera, así es la estrategia política, tenemos que respetar y tenemos que valorar las estrategias de todos los sectores políticos del Congreso Nacional. Por esta razón, y considerando que la apelación del diputado Roberto Rodríguez es legalmente fundamentada, de acuerdo a lo que establece el artículo 16 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, mi voto a favor de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala si algún señor legislador no ha sido llamado. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Procedo al segundo llamado, señores diputados: Aguirre Soledad. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO: A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Castro Alfredo, ausente. Celi América, ausente. Cevallos Ana Lucía. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS MUÑOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Rafael, ausente. Dávila Patricio. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Señor Presidente, señores legisladores: El día de hoy he tenido oportunidad de escuchar a varios legisladores, quejarse de la lengua del señor



diputado Carlos González. He sido una de las víctimas permanentes del diputado González, no aquí en el Congreso, porque aquí en el Congreso de frente no se atreve, he sido una de las víctimas, a través de los medios de comunicación y por eso quiero empezar esta intervención, rechazando las expresiones permanentes de agresión por parte del diputado González a los legisladores que no están de acuerdo con él; y, solidarizándome, ciertamente, con aquellos legisladores que en esta ocasión les ha tocado el turno de agresión del diputado Carlos González. Entrando al tema, cuando venía hacia el Congreso, cruzaba caminando el parque de La Alameda y me reconocieron unos empleados públicos, de los que se encuentran afuera esperando la resolución del Congreso Nacional, respecto del Presupuesto General del Estado y de su aprobación por parte del Congreso Nacional. Esos empleados públicos que están esperando dicha aprobación de la pro forma presupuestaria, esperan que esa aprobación se dé con las reformas necesarias, para que se aplique la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Homologación Salarial. Ley, que se aprobó en este mismo Congreso Nacional el año pasado o el presente año, quizás; ley que, probablemente, no va a poderse aplicar, porque nosotros no estamos haciendo lo que tenemos que hacer. Leo en el Orden del Día "Continuación del conocimiento de la pro forma del Presupuesto General del Estado para el año 2005. Artículo 258 de la Constitución Política de la República". Me encuentro con que estamos discutiendo cualquier cosa, menos lo que consta en el Orden del Día. ¿Es eso correcto, señor Presidente, señores legisladores? ¿Estamos trabajando por la ciudadanía, por nuestros electores? Evidentemente no. Estamos trabajando por nuestros intereses personales y/o de grupo. Estamos, y esto me permito recordarles a todos, a pocas horas, a poquíssimas horas de que se venza el plazo para que se apruebe la dichosa pro forma presupuestaria del Estado. Me pregunto y les pregunto a ustedes, ¿vamos a tener el tiempo

necesario para aprobar la pro forma presupuestaria?, ¿vamos a hacer lo que sucedió con la Ley de Aduanas, que a última hora, de apuro, fue aprobada con errores de forma y de fondo? ¿Vamos a tener la capacidad en el poquísimos tiempo que nos va a quedar para aprobar esta pro forma, que ciertamente es importante para el desempeño y desarrollo de las actividades del Estado? ¿O vamos a seguir en discusiones bizantinas, cuando a cuatro días hábiles o tres días hábiles de que se termine el período, pretendemos elegir Segundo Vicepresidente del Congreso? Para que, eventualmente, solo tenga o pueda darse el lujo de decir, fui Segundo Vicepresidente del Congreso. ¿Por qué no nos acordamos que debíamos elegir Segundo Vicepresidente hace dos años, cuando finalmente se eligieron las dignidades de este Congreso? ¿Por qué una vez que, mediante resolución, el Congreso Nacional aprobó que el Primer Vicepresidente asuma la Presidencia titular del Congreso, no se decidió, entonces, elegir a ese Segundo Vicepresidente, que era la dignidad que faltaba, una vez que el Segundo Vicepresidente electo, usted, señor Presidente, asumió la Primera Vicepresidencia? ¿Por qué nos venimos a acordar ahora, justo cuando tenemos que aprobar la pro forma presupuestaria, que hay que elegir Segundo Vicepresidente? Solamente en este país, solamente en este Congreso Nacional pueden ocurrir estas cosas. Sí voy a votar, pero no todavía, tengo derecho a 10 minutos y, eventualmente, unos segundos más, que otros han usado. Pero, pregunto, decía, ¿Qué pasa si el Congreso Nacional no aprueba la pro forma presupuestaria? ¿Acaso entra aquella que fue remitida por el ministerio de Economía, por el ministerio de la ley?, ¿Acaso se ejecuta por el ministerio de la ley? ¿No será, pregunto, -que está conversando con la diputada Viteri, mientras los demás hablamos- no será que el Gobierno Nacional, al haber armado este desbarajuste es, exactamente, lo que quiere?, ¿no estará el Ejecutivo, precisamente, buscando que la pro forma

presupuestaria entre a aplicarse por el ministerio de la ley, tal y como está, en beneficio de quién sabe y en perjuicio de otras personas, como por ejemplo, los empleados públicos que se encuentran afuera desde hace 12 días, decía algún compañero legislador, haciendo huelga de hambre y desangrándose? ¿No será que le estamos haciendo el juego al Ejecutivo a través de esta quema de tiempo, si ustedes quieren, sin tratar el tema por el cual fuimos convocados? ¿Qué les vamos a decir, mañana o pasado mañana, a estos señores que están afuera, en carpas, aguantando frío, aguantando lluvia, probablemente; aguantando gases cuando hay enfrentamientos con la Policía, afuera? ¿Qué les vamos a decir, cuando esta pro forma presupuestaria entre por el ministerio de la ley, porque nosotros nos hemos dedicado a discusiones bizantinas, en vez de aprobar el Presupuesto General del Estado, como nos corresponde y como manda la ley? ¿Qué les vamos a decir a estos señores? Creo, que ahora, en cambio, conversa con el diputado Kure y no atiende. Creo que vamos a tomar nota debida de los nombres de aquellos que han armado este sainete, por decirlo de alguna manera. Vamos a tener que tomar nota de esos nombres, para cuando suceda lo que estoy viendo que va a suceder, podamos salir a la calle y decirles a estos señores, a los empleados públicos que están afuera, por culpa de estos legisladores no se pudo aprobar la pro forma presupuestaria, no se pudo aprobar el presupuesto, y consecuentemente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, le queda un minuto. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Gracias, señor Presidente. Consecuentemente, no se pudo reformar el presupuesto, quedó como lo mandó el Ejecutivo, y entonces ustedes se quedaron sin homologación salarial. Me parece perfecto, eso es lo que vamos a tener que hacer. Cada uno de los responsables de esto, de lo que va a suceder, deberá responder ante la gente que está

afuera, por esto que va a suceder, porque es exactamente lo que va a suceder. Señor Presidente, definitivamente, con usted no se puede, ahora conversa con el señor Edecán.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, por su preocupación, señor Diputado, pero ya culminó su tiempo. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. Para concluir, señor Presidente, ojalá sea usted al que le toque salir a darles la noticia a los señores que están afuera, cuando tengamos que decirles: no hubo aprobación del presupuesto del Estado. Considerando que lo que se está haciendo el día de hoy, no es correcto, voto abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dotti Marcelo, ausente. Garcés Myrian. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. Señor Presidente, compañeras legisladoras, compañeros legisladores: Basta salir de los predios de este edificio para encontrarnos con el país real, ese país que está cruzando gravísimos problemas de toda índole, y es ese el país real que está esperando respuestas del Congreso Nacional, está pidiendo pronunciamientos, que le ayuden y que aporten a solucionar los problemas que están enfrentando. Nosotros estamos en otra cosa. Se ha dicho aquí, y es verdad, el Congreso es el espacio más alto de la discusión política. Pero quiero que me hagan entender. Para mí la política es el bien común; para mí la política es legislar hacia el bien común y no para intereses individuales ni intereses de grupo. Ese no es el país real. El país real, es de los cientos y cientos de pobres que están clamando por respuestas. Me pregunto: ¿Es esto hacer política?; ¿es esto, lo que estamos haciendo, es hacer política, es hacer país? Tengo grandes dudas. Cuando asumí con todo el orgullo del

mundo la diputación a nombre de la Izquierda Democrática, vine acá pensando que mi paso por aquí va a contribuir, va a aportar a las soluciones de una población que votó por nosotros, una población que votó para que Myrian Garcés esté acá. Sin embargo, encontramos una realidad diferente. Permítanme, compañeros y compañeras, decirles que hay desilusión, no solamente afuera del Congreso, hay desilusión aquí adentro también. Por eso les invito a que depongamos esos intereses individuales, esos intereses de grupo que no representan el interés nacional, para que de una vez por todas, legislemos en función de los intereses del país. Construyamos ese país diferente que, normalmente, lo decimos en nuestros discursos. Pero, qué pena, muchas veces esos discursos son meras palabras, y en lo concreto no hacemos absolutamente nada para cambiar esta forma de hacer política. Las mujeres queremos otra cosa, y por eso les invito a que cambiemos de actitud y pensemos en ese país real, en ese que está esperando respuestas y que está fuera del ámbito de este edificio. Por esto, y en la votación, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Albornoz Carlos.--

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Quiero iniciar mi intervención, señalando, una vez más, que mi partido y mi bloque, tienen contradicciones ideológicas y políticas con el Partido Social Cristiano. Nosotros, nuestras ideas, nuestro plan de Gobierno, nuestra filosofía, nuestro modelo económico y político, es totalmente diferente al que propugna el Partido Social Cristiano. Y por eso, una vez más, le digo al país que nuestras conductas, actitudes y diferencias ideológicas con el Partido Social Cristiano, son insuperables. Hace dos años atrás, cuando teníamos que organizar el Congreso Nacional, nuestras primeras reuniones, y con los bloques que

conversamos, hasta 24 horas antes, fueron los bloques de izquierda y de centro izquierda, y fue con el bloque de Gobierno, y fue con el bloque de Pachakutik, y fue con el bloque del MPD. Así que no se diga que no hablamos y conversamos con los bloques de nuestra tendencia. Si no pudimos ponernos de acuerdo, no fue por culpa de Izquierda Democrática. Y por eso, señor Presidente, en un acuerdo estrictamente legislativo, sin comprometer ni nuestra ideología ni nuestra norma de conducta, tuvimos que hacer una mayoría, en donde estuvo el PRIAN, el Partido Social Cristiano, la Democracia Popular, el Socialismo y la Izquierda Democrática, mayoría exclusiva para organizar el Congreso Nacional. No fuimos nosotros, no fue este bloque el que designó al Tribunal Constitucional; al contrario, fueron los votos de Izquierda Democrática en contra de la designación del Tribunal Constitucional. Ahí se formó otra mayoría, allí estuvieron los socialcristianos con el Gobierno. Así que, no somos responsables de la designación del Tribunal Constitucional y de otras, que se realizaron en el Parlamento Nacional al margen de nosotros. Con valentía y decisión he cuestionado al Partido Social Cristiano, cuando estuvo cerca del Gobierno del coronel Gutiérrez. Por eso el día de hoy me van a escuchar ratificar lo que he dicho siempre: Respeto al bloque de Gobierno, porque el bloque de Gobierno tiene la obligación de defender a su Presidente y hacer todo lo que tenga que hacer para ventaja del Gobierno Nacional. Por eso, como Legislador, respeto al bloque de Gobierno. Respeto también al bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, porque no de ahora, sino desde la segunda vuelta electoral, le dijo al Ecuador vamos a votar por Gutiérrez y vamos a hacer Gobierno con Gutiérrez. Tienen ministros con Gutiérrez y defienden a Gutiérrez, y por eso les respeto porque lo hacen de frente, de frente. Así se debe hacer en política, las cosas de frente, de frente al país, de frente a la moral, de frente

a la ética, de frente a la conciencia. Señor Presidente y señores legisladores, soy un hombre de izquierda, soy un hombre socialista, soy un hombre ideológico, y por eso, justamente, me enervo cuando veo, cuando percibo, cuando siento que otros hombres que dicen ser socialistas y de izquierda caminan de la mano del Gobierno del coronel Gutiérrez, por eso me enervo, porque para eso es bueno utilizar cualquier pretexto. Entonces, en política no solamente hay que ser sino hay que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ...diputado González, le queda un minuto y medio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Concluyo. No he realizado acusación particular contra ningún legislador. Cuando lo he hecho, lo hecho públicamente como es mi norma de conducta. Aquí la carpeta íntegra y completa, para vergüenza de este Parlamento, de aquel diputado que plagió totalmente, íntegramente, sin una sola coma de diferencia, la Ley de Desarrollo Fronterizo de Colombia, del senador, que para vergüenza del Congreso Nacional, nos reclamó y con derecho. Que se vio obligado a retirar del Congreso, ante el pedido de la Comisión de Asuntos Amazónicos. Carpeta íntegra, del legislador que se precia hacer las obras en su provincia y que las publica en la prensa nacional. Concluyo, señor Presidente. Ese es el problema de los corruptos, ese es el problema de los rateros, que a este legislador no le pueden encontrar un solo acto de corrupción ni le pueden encontrar un solo centavo malhabido; que a este legislador, sí, diputado Vallejo, a este legislador solo le pueden encontrar decencia, honestidad y honor. Esa es la diferencia. Gracias, señor Presidente. Abstención. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guerrero Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. "A favor". -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, señoras y señores diputados... Señor Presidente del Congreso...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, ¿qué pasa?-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Me estoy refiriendo, pero usted está distraído, pediría que nos preste atención simplemente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Gracias, señor Presidente. Aquí hay algunas personas que quieren conocer cosas que están ocultas, parece.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a rogar, con todo el afecto, si habla un diputado, escuchemos al diputado. Eso lo hago como norma, de lado a lado, porque valoro a los 99 legisladores. Señor Secretario, dígame qué tiempo ha transcurrido esta sesión.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cuatro horas dos minutos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, usted intervendrá el día de mañana. Clausuro esta sesión y convoco para mañana a las nueve horas. Como primero y único punto del Orden del Día, la continuación de este tema. Hoy por la tarde están invitados a la sesión extraordinaria para la pro forma presupuestaria. Les

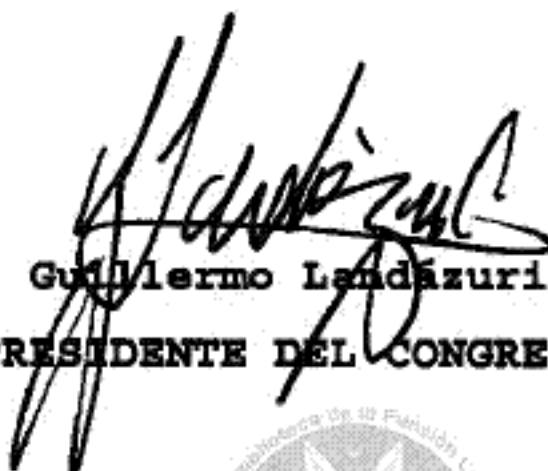
X



ruego que vengan, trabajemos y demos al país el presupuesto que necesita.-----

IV

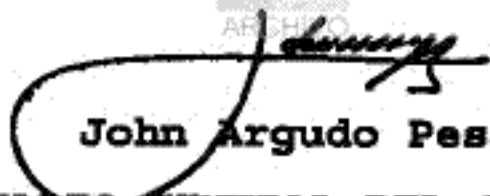
El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas con veinte minutos. -----



Guillermo Landázuri Carrillo  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Ramiro Rivera Molina  
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



John Argudo Pesántez  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

